BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 4 de Octubre de 1918

AÑO XXVI NÚM. 7399

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Inspección General de Rentas. — Nombramiento de Inspector

Buenos Aires, Octubre 1º de 1918.

Nº 443

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Inspector para investigaciones especiales, de la Inspección General de Rentas, a don Arnaldo Barinotto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Embajada de Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918.

Exp. 5791-E-1918. — R. D. Nº 211. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (6) seis encomiendas postales números 46.791, 46.803, 46.900, 46.911, 46.941 y 46.980, conteniendo impresos venidas en el vapor «Crofton Hall», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas siete al servicio de la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918.

Exp. 5673-E-1918. — R. D. Nº 204: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 41.353, conteniendo artículos de uso personal, venida en el vapor «Hoolland», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2 al servicio del señor Sumner Welles, Secretario de la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918.

Exp. 5672-E-1918. — R. D. Nº 203: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal Nº 43.161, conteniendo artículos de uso personal, venida en el vapor «Bantu», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2 al servicio del señor Sumner Welles, Secretario de la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918.

Exp. 5671-E-1918. — R. D. Nº 202: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 43.131, conteniendo impresos, venida en el vapor «Bantu», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2 al servicio del señor Agregado Comercial a la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918.

Exp. 5670-E-1918. — R. D. Nº 201: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, seis encomiendas postales números 41.194, 41.195, 41.625, 44.631, 44.632, y 44.652, conteniendo impresos, venidas en el vapor «Hoolland», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 7 al servicio del señor Agregado Comercial a la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918.

Exp. 5668-E-1918. — R. D. Nº 199: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, tres encomiendas postales números 41.119, 44.110 y 41.207 conteniendo impresos venidas en el vapor «Hoolland», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 4 al servicio de la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918.

Exp. 5669-E-1918. — R. D. Nº 200: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos encomiendas postales números 42.988 y 42.992, conteniendo impresos, venidas en el vapor «Bantú» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 3 al uso oficial de la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Brasil. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918.

Exp. 5676-B-1918. — R. D. Nº 207: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un bulto conteniendo una taza de plata, venido en el vapor «Highland Rover», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 3 al servicio del señor Ministro del Brasil.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1918.

Exp. 5735-C-1918. — R. D. Nº 208: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal Nº 46.140, conteniendo ropa, venida en el vapor «Liger», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2 al uso personal del señor Teniente Alberto Barbosa Baeza, Adicto Naval a la Legación de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Inglaterra.—Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1918.

Exp. 5736-I-1918. — R. D. Nº 209. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (23) veintitrés cajones conteniendo impresos, venidos en el vapor «Phidias», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3 al servicio oficial de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918.

Exp. 5675-I-1918. — R. D. Nº 206: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, cuatro cajones conteniendo impresos, venidos en el vapor «Highland Rover», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3, al uso oficial de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918.

Exp. 5674-I-1918. — R. D. Nº 205: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, 1 bulto conteniendo artículos de escritorio venidos en el vapor «Highland Rover», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 3, al servicio oficial de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918.

Exp. 5792-I-1918. — R. D. Nº 212: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda postal Nº 46147, venida en el vapor «Liger» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2, al uso personal del Señor Ministro de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación del Paraguay. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918.

Exp. 5790-P-1918. — R. D Nº 210: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (2) dos encomiendas postales Nº 44.844 y 44.845, venidas en el vapor «Liger», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 3, al uso personal del Señor Ministro del Paraguay.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Ministerio de Guerra

Declarando reglamentario el formulario para la calificación anual de Suboficiales

Buenos Aires 25 de Septiembre de 1918.

Visto el S. D. del 1º de Agosto ppdo. Boletín Militar Nº 1323, 2ª Parte, y el formulario propuesto por la Dirección General del Personal, para la calificación anual de Suboficiales,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Declárase reglamentario en el Ejército el adjunto formulario, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del Superior Decreto citado.

2º Estos formularios serán provistos por la Dirección General de de Administración, con cargo.

3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte y archívese.

Moreno

EJÉCITO NACIONAL

.... de 19....

Foja de Calificación..
de...
Estado civil y nombre de la esposa.........................
Nombre del padre...
Nombre de la madre...

a) *Instrucción y educación antes de ingresar en el Ejército:*

Escuelas cursadas	Años	Grados	Diplomas o certificados
....	....	....	....
....	....	....	....

b) *Lista de castigos durante el año:*

Fecha			Observaciones o castigos	Tiempo (días)	Orden	Causas
Día	Mes	Año				
...	....	...	....	...	....	....
...	....	...	....	...	....	....
...	....	...	....	...	....	....
...	....	...	....	...	....	....
...	....	...	....	...	....	....
...	....	...	....	...	....	....
...	....	...	....	...	....	....
...	....	...	....	...	....	....
...	....	...	....	...	....	....
...	....	...	....	...	....	....
...	....	...	....	...	....	....
			Suma	...		

c) *Partes de enfermo durante el año:*

Fecha			Alta			No. de días	Diagnóstico	Lugar de la asistencia
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
...	....	...	...	....	...	....	....	....
...	....	...	...	....	...	....	....	....
...	....	...	...	....	...	....	....	....
...	....	...	...	....	...	....	....	....
...	....	...	...	....	...	....	....	....
				Suma		....		

d) *Licencias concedidas durante el año:*

Fecha			Tiempo (días)	Lugar de la licencia	Concedida por	Observaciones
Día	Mes	Año				
...	....	...	...	....	....	....
...	....	...	...	....	....	....
...	....	...	...	....	....	....
	Suma..		...			

e) *Destreza especial demostrada:*

Sabe andar a caballo?.......................................
Es nadador?...
Oros datos..
....
....

f) *Recomendaciones en el B. M, orden del día, parte oficial, etc.:*

....
....
....
....
....

g) *Clasificación de aptitudes:*

Aptitudes	Clasificación
Morales de carácter........	....
» » espíritu militar........	....
» » conducta........	....
Física........	....

h) *Juicio concreto sobre el Suboficial en el año:*

....
....

i) *Clasificación sintética:*

....

j) *Se le supone apto para desempeñar el grado inmediato superior?:*

....
.... de 19....

(Firma del superior inmediato)..............................

JEFE DEL BATALLÓN, GRUPO O 2º JEFE

Opinión sobre la clasificación anterior y propio juicio.....
....
....
Clasificación sintética.
Lo considera apto para desempeñar el grado inmediato superior? ....
.... de 19 ..

firma.......................................

JEFE DEL REGIMIENTO

Propio juicio sobre el Suboficial............................
....
....
Lo considera apto para desempeñar el grado inmediato superior? ....
.... de 19 ..

firma.......................................

Enterado

....

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Desvío particular.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918.

Exp. 3161-F-917. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, eleva para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo con los cuales llevará a cabo la construcción de un desvío particular, en el km. 610/297/19 del ramal de Bragado a Colonia Alvear, proyectado con el propósito de cargar leña en el campo del señor Casimiro Gómez solicitando al propio tiempo se deje sin efecto la resolución de fecha 12 Junio de 1917 por la que se autorizó la construcción de una obra análoga, en el kim. 614/750, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles de que nada obsta para acceder a lo solicitado.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar el plano y memoria descriptiva de acuerdo con los cuales llevará a cabo la citada Empresa la construcción de que se trata, lo que será con carácter precario y se llevará subordinada a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios que cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del referido desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que pudieran construirse en iguales condiciones en esa misma zona y compartir el uso de la vía.

Dejar sin efecto la resolución de fecha 12 de Junio de 1917, que autorizaba la construcción de un desvío provisorio en el km. 614/75

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

Torello

Ferrocarril del Sud. — Sobre prolongación de andenes en varias estaciones.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918.

Exp. 10343-F-918. — Visto el pedido que formula la Empresa del Ferrocarril del Sud en el sentido de que este Ministerio se avoque el conocimiento y resolución de las actuaciones en las cuales la Dirección General de Ferrocarriles le ha impuesto la obligación de prolongar los andenes de varias estaciones de sus líneas, solicitando a la vez, un aplazamiento de esa orden, y

Considerando:

Que, aparte de que el caso ocurrente está encuadrado en un todo dentro de los que puede resolver la repartición mencionada, en ejercicio de facultades que la ley le confiere, ha procedido al hacerlo, teniendo en cuenta y armonizando en lo posible, las necesidades y conveniencias de carácter público, por las que está encargada de velar, con la circunstancias desfavorables de orden financiero de que hace mérito la empresa recurrente, reduciendo las obras a ejecutar, a lo que se ha estimado estrictamente indispensable;

Que a esas circunstancias no puede

subordinarse en absoluto las necesidades públicas y hasta la seguridad misma de los viajeros siendo inaceptable en cuanto a este último, el argumento de que no se hayan producido accidentes, pues comprobado como está, el hecho de que los pasajeros se ven precisados a descender fuera de los andenes, es decir, en terreno natural, no sólo con la consiguiente incomodidad, sino, lo que es, más; con, riesgos evidentes por hallarse junto a las vias en sitios que no ofrecen resguardo alguno, sería por lo menos, inexcusable imprevisión esperar a que tales accidentes se produzcan, para tomar recién, las medidas que debieran evitarlo,

Por tanto:

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Confirmar en todas sus partes la resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 3 de Abril último, que corre agregada.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la citada repartición, a sus efectos.

TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Expediente A-1315-917. — «Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura: — Félix de Granda, por don Félix Aramberri, en méritos del poder cuyo testimonio acompaño en la solicitud del señor José A. Rentería, constituyendo domicilio en la calle Moreno número 508, departamento Nº 7, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones nuevas en busca de petróleo en terrenos que no están cultivados ni labrados, pero sí cercados, en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia de propiedad particular del señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital calle Bartolomé Mitre número mil cuatrocientos dos y el que en prueba de conformidad firma la presente solicitud, vengo a solicitar el correspondiente permiso sobre una fracción del lote número ciento cuarenta y cinco de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa, que se ubicará en la siguiente forma: Al Norte y al Oeste los límites homónimos del lote número 145; al Este, una recta de dirección Norte-Sud, que diste cinco mil metros del vértice Este del mismo lote; finalmente, al Sud, una recta paralela al límite Norte y distante de éste tres mil quinientos metros, cuya superficie total es de mil hectáreas. Este lote llevará el número 2. En la exploración se emplearán una máquina perforadora de capacidad de quinientos metros con el personal y herramientas necesarias. — Félix de Granda. — Aniceto Chaves. — Presentada esta solicitud hoy tres de Septiembre de mil novecientos diez y siete a las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndole presente que la personería invocada está registrada bajo el número 201 del correspondiente Libro. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual los señores Félix Aramberri, hacendado y Dámaso Zabala, estanciero domiciliado ambos en Necochea (Provincia de Buenos Aires) solicitan permiso de cateo en terrenos del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut) que son de propiedad fiscal y pertenecen actualmente, según declaración de los solicitantes al señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital calle Bartolomé Mitre número 1402. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. El área solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites al Oeste, el lado homónimo del lote Nº 145 del ensanche Sur de la Colonia destinada para las familias de Sud-Africa; al Sur, una recta paralela al lado Norte del citado lote 145 y distante de dicho límite tres mil quinientos metros al Sur; al Este una recta de Dirección Sur-Norte que diste cinco mil metros al Oeste del vértice Este del mismo lote 145. Finalmente al Norte, una recta paralela al límite Sur y tal que con los tres límites Oeste, Sur, y Este encierre una superficie de mil hectáreas. Estando libre, según los planos de esta Oficina, el área así definida, corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería:

1º Efectuar el registro correspondiente. 2º Ordenar las publicaciones y notificar al señor Aniceto Chaves. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Aniceto Chaves en su carácter de dueño del suelo y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General».

E. 1º octubre Nº 887-v-11 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. B-154/918. — «Buenos Aires, Abril 12 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Presente. — Los que suscriben, Luis Mario Bollani y Manuel Fernández, domiciliados Godoy Cruz 976 y Malabia 791, ante el señor Director exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales comprendidos en la segunda categoría, en terrenos que son de propiedad de los señores Patrón Costas y Peró y Manuel Fernández, que no están cercados, labrados ni cultivados, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situadas en los lotes 10, y, 7; del territorio, nacional del Neuquén, que deberán ubicarse en la siguiente forma: — En forma de un cuadrado de cinco mil metros en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros de ancho y tal que su vértice Sud-Oeste coincida con el esquinero común de los lotes 10 y 9, de la Sección XIII, del citado Territorio. — En la exploración se emplearán cuatro operarios con las herramientas generalmente usadas por los mineros. — El señor Luis Mario Bollani queda autorizado para tramitar este expediente hasta su concesión definitiva. — Es justicia. — Luis M. Bollani. — M. Fernández — Presentada esta solicitud hoy doce de Abril de mil novecientos diez y ocho, a las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Abril 15 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1918. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual los señores Luis Mario Bollani, empleado de comercio y Manuel Fernández, hacendado, solicitan permiso de cateo en terrenos del Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Covunco) que según declaraciones de los interesados, son de propiedad del mismo señor Manuel Fernández y de los señores Patrón Costas y Peró, domiciliados en la Capital Federal, calle Sarmiento número 319. — Las substancias minerales de la segunda categoría, con excepción de las substancias de aprovechamiento común, hacen el objeto de la exploración. — Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el tres de Mayo de 1918, a las 3 y 25 pasado meridiano, los interesados modificaron la ubicación de la zona primitivamente solicitada. — Con esa modificación la zona a que se refiere el presente pedimento ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de longitud por (4.000) cuatro mil metros de ancho, tal que su lado Sur-Oeste, de cuatro mil metros (4.000 m.) se apoye sobre el límite Sur-Oeste del lote número 10, de la Sección XIII del Territorio del Neuquén y que su vértice Oeste esté situado a ciento cincuenta metros (150 m.) al Sur-Este del vértice Sur del lote número 9, de la Sección XIII. — Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — A juicio de esta Oficina corresponde: — 1º) Efectuar el registro correspondiente. — 2º) Ordenar las publicaciones y notificar a los señores Patrón Costas y Peró. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Patrón Costas y Peró en su carácter de propietarios del suelo y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General».

E-4 octubre Nº 981-v-16 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura de locomotora Nº 179 durante trayecto.

021184-C-1918. — Septiembre 26 de 1918. — Visto este expediente y resultando.

Que el día 8 de Julio último, el tren Nº 7 perdió 58 minutos en el trayecto entre las estaciones «M. Juárez» y «Villa María» del Ferrocarril Central Argentino, por descompostura de la locomotora Nº 179 que lo remolcaba, llegando a destino en 54 minutos de atraso, y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en la falta de presión por el consumo de leña verde,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º inciso 2º de la Ley General de Ferrocariles por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Choque máquina 336 con tren eléctrico 429 en Estación «Retiro».

019690-C-1918. — Septiembre 26 de 1918. — Visto este expediente y resultando.

Que el día 6 de Junio último, al salir el tren eléctrico Nº 429 de la estación «Retiro» del Ferrocarril Central Argentino, fué embestido por la locomotora Nº 336, resultando con desperfectos ésta, el coche A. S. 9 y la vía; con heridas los pasajeros Juan Sasuki, Vicente Diamante, Angel Grela, Esteban Richard, Joaquín Gutíerez, Felipe Rendon, Gregorio Valcovich, Daniel Contaldi, Agustín Tomani, José M. Boloño, Marcos Rosjido, Ricardo Gianazza y José Torres, y alterado el tráfico de trenes de pasajeros, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por descuido del conductor del tren Natalio Butti, quien no atendió las señales de peligro, y del señalero José Raggi que dió salida al tren antes de que la locomotora librara la sección controlada, y

Teniendo en cuenta:

Que Butti y Raggi han sido castigados y los desperfectos reparados,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferracarril Central Argentino. — Falta de vapor en locomotora 117 y atraso de Tren Nº 7.

021171-C-1918. — Septiembre 26 de 1918. — Visto este expediente y resultando.

Que el día 21 de Mayo pcdo., el tren Nº 7 se atrasó 53 minutos entre las estaciones M. Juárez y Villa Maria del Ferrocarril Central Argentino, por falta de presión en la locomotora Nº 119, que lo remolcaba, llegando a destino con un retardo de 80 minutos, y

Considerando:

Que la falta de presión en la referida locomotora, obedeció a la mala calidad del combustible empleado (leña verde),

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuedcias tienen por causa la negligencia del personal del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura de la locomotora 468 el día 6/6/1918

021159-C-1918. — Septiembre 26 de 1918. — Visto este expediente y resultando.

Que el día 6 de Junio ppdo., el tren Nº 27 demoró en trayecto a cansa de haberse descompuesto la locomotora Nº 468, que lo remolcaba, llegando a destino con 210 minutos de atraso, y

Considerando:

Que la descompostura de la locomotora de referencia consistió en pérdidas de vapor en los tubos de calefacción debido a su mal ajuste con la placa tubular, y

Teniendo en cuenta:

Que dicha máquina ha sido reparada,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art 5º inciso 2º por la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura locomocora Nº 1018 en trayecto

021949-C-1918. — Septiembre 26 de 1918. — Visto este expediente y resultando.

Que el día 19 de Junio último, el tren local Nº 751 llegó con 26 minutos de atraso a la estación «Borges» del Ferrocarril Central Argentino, por descompostura de la locomotora Nº 1018 que lo remolcaba, por cuya causa el tren Nº 760, que corre con elementos de aquél, llegó a destino con 62 minutos de demora, y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en la falta de vapor ocasionada por la mala calidad del combustible usado.

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art 5º inciso 2º de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentono. — Descompostura locomotora Nº 166 durante el trayecto.

021950-C-1918. — Septiembre 26 de 1918. — Visto este expediente y resultando.

Que el día 8 de Julio último, en tren Nº 8 perdió 53 minutos en el trayecto entre las estaciones «Morrison» y «Marcos Juárez» del Ferrocarril Central Argentino, por descompostura de la locomotora Nº 166, que lo remolcaba, llegando a destino a horario, y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en la falta de presión, debido al consumo de leña verde.

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º inciso 2º de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese

A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cónsul del Japón en Buenos Aires.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al Señor Jiro Yamazaky en el carácter de Cónsul del Japón en Buenos Aires.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION — Balance

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918

CUENTAS		Moneda Legal — Debe	Moneda Legal — Haber	Oro Sellado — Debe	Oro Sellado — Haber
Circulación General:					
Emisión Mayor en billetes	1135819364 —				
Emisión Menor en billetes	2408526 —				
Emisión Menor en níquel	15460997 35				
Emisión Menor en cobre	766931 85		1154455819 20		
Gobierno Nacional. Cuenta Emisión		293018258 44			
Ley 3871 (Art. 7o). Conversión de la emisión fiduciaria Cta. Emisión		594541141 75			
Ley No 9480 Cuenta Emisión		266896419 01			
Oro:					
Caja Oro				261598114 065	
Bonos por oro recibido en las Legaciones				117434424 293	
Ley 3871 (Art. 7o) Conversión de la emisión fiduciaria Cta. Oro					261598114 065
Ley No 9480. Cuenta Oro					117434424 293
Varios:					
Depositantes de Títulos			5032300 —		2104464 —
Títulos depositados por las Compañías de Seguros Garantía		5000000 —		2104464 —	
Títulos depositados en garantía de contratos (Miliani)		11300 —			
Garantía del contrato Fichet		21000 —			
		1159488119 20	1159488119 20	381137002 358	381137002 358

Emisión en circulación .... $ m/n 1154455819 20

Garantía:
Caja de Conversión: Encaje........ $ o/s 261598114 065
Bonos por oro recibido en las Legaciones........ » 117434424 293
$ o/s 379032538 358

MOVIMIENTO DEL MES

Operaciones en Oro		Entradas	Salidas
Entradas Ley No 3871......	$ o/s	—	—
Entradas Ley No 9480......	» »	—	—

Quema

Quemado durante el mes .. .. $ 6.687.186 —

Luis Ortiz Basualdo, presidente.—Alberto Meyer Arana, secretario.—Angel Sesma, contador.—Alberto Aubone, gerente.—Moisés N. Castellanos, tesorero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 1918

Boletín Oficial............... $ 584.60
$ 584 60

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..........	$ [illegible]
Número atrasado..........	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre..........	» 6.00
Año..........	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada.—Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2569. — Sucursal Nº 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal Nº 3, Vieytes 1983. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes 1368. — Agencia C., Rivadavia 1072. — (Las Agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El día 8 de Octubre a la 1 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos, correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2 y 3, Agencias A, B y C, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073, los días 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de Octubre. Orden de venta: Del 8 al 11 de Octubre inclusive: alhajas. Día 14: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, máquinas de escribir, teodolitos, microscopios, niveles y cajas de compás, máquinas de coser. Día 15: instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 16, y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas.

—

Otro:

Remate de muebles. — El JUEVES 24 de Octubre a las 9 pasado meridiano, se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos, numerados hasta el número 2250, consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala, escritorio, pianos y objetos sueltos. Exhibición, los días 23 y 24 de 11 a 5 pasado meridiano, en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Septiembre de 1918. — El Secretario.

v-6 octubre.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

La Primitiva

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases.

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 17 de Octubre de 1918, a las 2 y 1/2 de la tarde, en el local de la Sociedad, Rivadavia 772, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, un Director titular por un año; tres Directores suplentes por dos años y un Director suplente por un año; Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1918. — C. Lockwood, secretario.

E. 27 Sept. Nº783-v-17 octubre

Compañía Argentina de Pólvora (S. A.)
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el viernes 11 de Octubre del corriente año, a las 3 pasado meridiano.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Sebastián Casa y Vicente P. Otamendi, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Pedir autorización a la Asamblea para establecer un fondo de previsión.

5º Nombramiento de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones, en los escritorios de la Compañía, Victoria 383, tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1918. — El Gerente.

E. 24 septbre. Nº 710-v-10 octubre.

Sociedad Anónima
La Intermediaria Panadera
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 7 de Octubre de 1918, a las 4 p. m., en el local Sarmiento 2523 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los estatutos, hasta tres días antes al de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener la boleta en que conste el número de acciones que posee y la cantidad de votos que le corresponden. — El Presidente.

E. 10 septiembre Nº 615-v-5 septbre.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial, Ernesto Tornquist y Compañía Limitada.
Asamblea General Extraordinaria
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para poder celebrar la asamblea general extraordinaria convocada para el día 27 de Septiembre de 1918, se cita nuevamente a los señores

accionistas, de acuerdo con el art. 41 de los estatutos, para el día 18 de Octubre de 1918, a las 4 p. m. en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 531 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad cinco días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el art. 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — Ernesto Tornquist y Co., Limitada.

E. 1 octubre Nº 881-v-11 octubre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe S. A

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 25 de Octubre del corriente año a las 4 p. m., en su local Sarmiento 451, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobar el Contrato de Venta de algunas embarcaciones de la Compañía y convenios anexos.

2º Autorizar a uno o varios Directores a firmar la escritura de venta y demás contratos.

Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía dos días antes de la reunión, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1918. — El Presidente.

E. 4 octubre Nº 971-v-25 octubre.

Sociedad Anónima «Campo Negro, Muerto de Galli»

Avenida de Mayo 1135. U. T. 4757. Libertad

Convocatoria

Se hace saber a los señores Accionistas que el Sábado 25 de Octubre a las 2 p. m., en la Avenida de Mayo Nº 1135 (segundo piso) tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Luis F. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Martín B. Etcheberry y Guillermo J. Martindale.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones, o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1918. — César A. S. Galli, gerente.

E. 4 octubre Nº 970-v-25 octubre.

Sociedad Anónima Colonia de Riego Atuel Sud

(En Liquidación)

Convocatoria

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas. a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1918, a las 3 p. m., en el local social, Chacabuco 78, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y cuentas correspondientes a la liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en la Secretaría, Chacabuco Nº 78, escritorio Nº 19, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1918. — Rafael Biancofiore, Presidente.

E. 4 octubre Nº 956-v-22 octubre.

Watson, Gordoniz y Cía. Lda.

Sociedad Anónima

Mercantil y Pastoril

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre próximo a las 3 p. m. en su local calle Cangallo 323, 3º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Modificación de los Estatutos sociales para convertir las acciones nominativas en acciones al portador, dividir el capital social en series de 200 acciones cada una, fijar el valor de las acciones en 500 pesos moneda nacional de curso legal cada una y proceder a su canje a razón de una nueva por cada cinco de las actuales.

2º Autorización al presidente del directorio para gestionar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a escritura pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Aumento del capital social en 500.000 pesos de curso legal.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea la respectiva acta conjuntamente con el presidente y otro director.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

E. 4 octubre Nº 957-v-22 octubre

Convocatorias Anteriores

El Petróleo Argentino

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local Bartolomé Mitre 531, altos, el día 17 de Octubre de 1918, a las 11 a. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance al 30 de Junio de 1918.

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección de un Director suplente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Disolución y Liquidación de la Sociedad.

6º Designación de tres accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos deberán presentar sus acciones para obtener la boleta de entrada hasta tres días antes de la asamblea, la que se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1918. — El Directorio.

E. 3 octubre Nº 931-v-15 octubre.

«La Progresista»

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 28 de Octubre de 1918 a las 4 pasado meridiano en el local Social, Victoria 618, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 5º ejercicio vencido el 31 de Julio ppdo.

2º Disminución del tiempo que han de desempeñar su mandato los Directores nombrados en la Asamblea General Extraordinaria de Enero 14 de 1918, para que su terminación coincida con la fecha del período Social.

3º Nombramiento de cuatro Directores titulares por tres años.

4º Nombramiento de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la convocatoria. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1918. — José María Gutiérrez, Director Gerente.

E. 3 octubre Nº 938-v-24 octubre.

S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aumento del Capital y reforma general de los Estatutos de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

La Asamblea tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1918 a las 2 p/m. en la calle Cangallo Nº 315, 5º piso, y los señores Accionistas deberán depositar sus acciones ó el certificado de Banco correspondiente con un día por lo menos antes de la Asamblea en poder de la Sociedad. — El secretario.

E. 2 octubre Nº 920-v-21 octubre

Fomento Agrario

Sociedad Anónima

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 del corriente a las 4 p/m. en su local calle Sarmiento 643.

Orden del día

Presentación y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al 1º Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1918. — J. P. Sáenz Valiente, presidente.

Se hace notar a los señores accionistas que siendo ésta la 2ª convocatoria esta Asamblea se realizará con cualquier número de ellos que concurran. — Octubre 1º de 1918. — El gerente.

E. 2 octubre Nº 917-v-15 octubre

Platense Film

No habiéndose celebrado por falta de quorum, la asamblea señalada para el día 27 de Septiembre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre próximo a las 2 p. m. en el local de la calle Bartolomé Mitre 1658, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del balance y memoria.

2º Aprobación del acta de la Asamblea por dos accionistas.

3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Los señores accionistas deberán hacer depósito de sus acciones en el local arriba indicado, antes del día y hora señalados para la Asamblea. — El Directorio.

E. 2 octubre Nº 907-v-14 octubre

Hurlingham Club

Sociedad Anónima

(Convocatoria)

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 18 de Octubre de 1918, a las 4 de la tarde, en el local de la calle Chacabuco 73, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores J. K. Cassels, J. C. Douglas y G. C. Drysdale que terminan su mandato, pudiendo ser reelectos.

3º Elección de tres directores suplentes.

4º Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art., 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituida y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1918. — El secretario.

E. 1 octubre Nº 869-v-18 octubre

Compañía Azucarera Concepción

Sociedad Anónima

Buenos Aires. — Reconquista 730

Convocatoria

De conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano.

Orden del día

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido, al 31 de Mayo de 1918.

2º Elección del Síndico. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El secretario.

E. 1 octubre Nº 881-v-15 octubre

Ledesma Sugar Estates And Refining Company Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

El directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre, a las cuatro de la tarde en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento Nº 459, 2º piso, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Aumento de capital.

2º Liquidación a favor de los accionistas, de sus respectivos haberes procedentes de dividendos acumulados, y pago en acciones, de los haberes liquidados.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — El Directorio.

E. 1 octubre Nº 883-v-19 octubre

Compañía Nacional de Muebles

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 27 de Septiembre, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos. se convoca por segunda vez para el día 18 de Octubre a las 3 pasado meridiano, en el local social, Avenida de Mayo 853, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918, para su deliberación y aprobación.

Informe del Síndico.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares de los Suplentes y de los Síndicos.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Compañía. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Directorio.

E. 1º octubre Nº 889-v-18 octubre.

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Jueves, 31 de Octubre próximo, a las 4 p. m., en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2º Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del sexto ejer-

cicio vencido el 30 de Junio de 1918, y distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro (4) señores miembros del Directorio en sustitución de los que terminaron su mandato, y designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de los Directores-Gerentes y Subgerentes por un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los estatutos. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918. — El Directorio.

E. 30 septiembre Nº 861-v-31 octubre

Sociedad Anónima Termas de Cacheuta
Calle Victoria Nº 673, Buenos Aires.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 21 de Octubre 1918 a las 4 p. m., en el local, calle Cangallo Nº 667,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio 1918.

2º Elección de un Director titular y dos suplentes.

3º Elección del Síndico titular y del suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, calle Victoria Nº 673, 1º piso. — El Gerente.

E. 30 septiembre Nº 860-v-21 octubre

Sociedad Anónima Biográfica Americana
Calle Lavalle Nº 940
Convocatoria:

No habiendo sido representada suficiente cantidad de acciones en la asamblea General Ordinaria convocada para esta fecha, resolvió el Directorio convocar a los señores Accionistas por segunda vez, a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 10 (diez) de Octubre del corriente año, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle Nº 940 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las Utilidades correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1918.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años, un síndico y síndico suplente por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Lavalle 940, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Artículo 14 de los Estatutos.

A más se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, por ser esta la segunda convocatoria, se considerará constituída la Asamblea y resolverá válidamente en la fecha y hora designadas arriba, con cualquier número de acciones que se hallen representadas. — El Secretario Director.

E. 30 septiembre Nº 859-v-10 octubre

La Oxigena
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer Nº 335, el 19 de Octubre de 1918 a las 10 ante meridiano.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio 1917, 1918 para su aprobación.

2º Distribución de los beneficios.

3º Elección de un Director titular por tres años, de un Director Suplente por tres años en el caso que alguno de los actuales pasará a ocupar la sindicatura, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se le previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, Presidente.

E. 28 Sepbre. Nº 852-v-19 octubre

Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios a la Asmblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre a las 11 ante meridiano, en la calle Bartolomé Mitre 226, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2º Proposición para considerar el destino que ha de dársele al saldo acreedor de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, según el art. 35 de los Estatutos.

3º Pedido de autorización para llevar al crédito de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, el saldo acreedor de la Cuenta Fondo de reserva suplementario.

4º Nombramiento de un Administrador en reemplazo del señor Simón Cazalbou que renunció a raíz de su traslado a Europa.

5º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1918. — El Gerente.

E. 27 Sepbre. Nº 846-v-16 octubre

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales, Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que de acuerdo al Artículo 32 de los estatutos, tendrá lugar el 17 de Octubre próximo a las 10 a/m. en el local Avenida de Mayo 1246, 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ocuparse de la convocatoria de acreedores solicitada por el Directorio en el Tribunal de Comercio, Juzgado del doctor Naón, secretaría D. González Gowland, y autorizar a la persona que ha de ocuparse del asunto.

2º Aprobación del Acta de la Asamblea por dos Señores Accionistas.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Señores Accionistas depositarán sus acciones en el local de la Sociedad Reconquista 195. Escritorio 10, de 2 a 3 p/m., hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1918. — Eugenio Portal, Presidente.

E 28 Sepbre. Nº 847-v-14 octubre.

«The Economy Limited» en liquidación
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 16 de Octubre a las 9 p/m., en el Escritorio calle Libertad Nº 543, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Integrar la Comisión Liquidadora, que se encuentra acéfala.

2º Dar cuenta del estado de la liquidación.

3º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Calle Talcahuano Nº 155 de 2 a 6 p/m., hasta el día 14 de Octubre de 1918. — Pedro B. Narancio. Liquidador.

E 28 Sepbre. Nº 848-v-16 octubre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones
Fundada en 1901

Se convoca a los señores Representantes, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre próximo a las 4 p. m., en el local de la Dirección General de la Sociedad, Avenida de Mayo 1145, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Sorteo de once Representantes de los electos en el corriente mes, que deberán cesar a los tres años, para dejar constituída la Asamblea tal como lo dispone el Art. 65 del Estatuto.

2º Designación de once miembros titulares y cinco suplentes, que han de componer el Directorio.

3º Designación de tres Representantes encargados de firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires Septiembre 26 de 1918. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario.

E 27 septbre. Nº 809-v-21 octubre.

Mar del Plata Jockey Club.
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Octubre a las 5 p/m., en el local Esmeralda Nº 449, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio 1918.

2º) Elección de Síndico titular y suplente.

3º) Remuneración anual de la Comisión Directiva, del Síndico y del Administrador Gerente.

4º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. — El Administrador Gerente.

E-27 septiembre Nº 777-v-15 octubre

«Ferrum»
Industria Argentina de Metales S. A.
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año a las 4 p. m., en la calle Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1918, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de dos Directores, por tres años.

4º Elección de un Síndico y su Suplente, por un año.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos.

«A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre Nº 537) para obtener el boleto de entrada, en el cual, se determinará el número de votos que les corresponda. La Comisión Directiva podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción». — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1918. — El Directorio.

E. 26 septiembre Nº 773-v-14 octubre.

Sociedad Anónima
Tierras de Riego del Río Atuel
Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1918, a las 3 de la tarde, en el local Social, calle San Martín Nº 66 para tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

3º Elección del Directorio compuesto de seis titulares y un suplente, en reemplazo de los señores James Begg, Rodolfo Schulz, Enrique Tudor, Alejandro Suárez, Carlos Aguilar, Guillermo Lutz y Godofredo G. Tudor, que terminan su mandato, siendo todos reelegibles.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en Secretaría, San Martín 66, de 10 a 12 a. m., hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918. — Rodolfo Schulz, Vicepresidente. — Alberto González Llano, secretario.

E. 24 septiembre Nº 775-v-14 octubre

Banco del Río de la Plata
122—Piedras—126
Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio de fecha 21 del mes de Septiembre del corriente año, llámase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Octubre del año actual, a las 4 pasado meridiano, con sujeción a la siguiente,

Orden del Día:

1º Modificación del artículo 12 de los Estatutos del Banco, adicionándole la creación de secciones de Seguros, ya sean agrícolas, ganaderas, incendio, o vida, sobre la base de Cooperativas mutuales, sin comprometer el Capital del Banco, pudiendo hacer éste los gastos necesarios de instalación, propaganda, etc., inherentes a cada Sección y asumiendo el Banco la administración y representación comercial y judicial de las mismas.

2º Designar dos señores Accionistas para que suscriban el acta respectiva.

3º Se avisa a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Gerente.

E. 24 septbre. Nº 716-v-10 octubre.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «Los Palmares»

Bartolomé Mitre 441

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Octubre a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1918.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares.

3º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico, para el año en curso.

5º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Secretario.

E. 24 septbre. Nº 712-v-10 octubre.

Sociedad Anónima «Alfa y Omega»
Asamblea General Ordinaria
2ª Convocatoria

Se invita a los señores Accionistas de esta Sociedad a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 10 de Octubre próximo, a las 5 pasado meridiano, en el local social, Callao 575, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Consideración de la Memoria del Directorio y Balance General.

2º Destino que debe darse a las utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Bartolomé Cardoso y Oscar Carreras que terminan su mandato; de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Julio Pellicer y Domingo Repetto que han terminado su mandato y designar por la misma causa a los reemplazantes de los Síndicos señores Emilio G. Petroli y Ezequiel A. Pereyra,

4º Nombramiento de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de esta Sociedad.

Como ésta es la segunda citación la Asamblea tendrá lugar con los accionistas que concurran. — Buenos Aires, 21 Septiembre de 1918. — Emilio G. Fernández, secretario.

E. 24 Sepbre. Nº 694-v-10 octubre.

J. Soulas et Fils

Sociedad Anónima de curtiembres y lavaderos de lanas

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el Jueves 10 de Octubre próximo, a las 5 pasado meridiano, en su local, calle Victoria 2127, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aumento del capital de la Sociedad.

2º Autorizar al Directorio a capitalizar las reservas si lo juzga conveniente.

3º Nombramiento de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — El Secretario.

E. 24 Sepbre. Nº 692-v-10 octubre.

«Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Ltda.»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1918 a las 4 pasado meridiano, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio, para transferir parte del Fondo de Previsión a la cuenta Capital.

4º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa Nº 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — El Directorio.

E. 21 Septiembre Nº 658-v-11 octubre.

Banco Familiar

Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 9 de Octubre a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad «General San Martín», Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas; Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Juan Coustau, doctor Benjamín S. González y señor José Bregante, todos por el término de su mandato y uno en reemplazo del doctor Prudencio M. Clariá, por renuncia.

Elegir igualmente tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores Eugenio Alemán, Santiago Linares y Eusebio F. Bonfiglio, todos por término de su mandato. Además, debe elegirse Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: — Artículo 53: Para poder hacerse representar en las asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de Títulos de Acciones que quedarán depositados en el Tesoro del Banco.

Artículo 51: No podrán asistir a las Asambleas, los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas. — El Gerente.

E. 21 septiembre Nº 675-v-8 octubre.

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día miércoles 9 de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano, en su local, calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Resolver sobre el aumento del capital de la Compañía.

2º Capitalización de los Fondos de Reservas.

3º Designación de dos Accionistas, para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1918. — El Gerente.

E. 21 septiembre Nº 679-v-9 octubre.

Hansa Sociedad de Minas

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Octubre del corriente año, a las 3 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Maipú 463.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de junio del corriente año.

2º Resolución sobre reparto de utilidades.

3º Elección de tres directores y dos suplentes en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.

4º Nombramiento de un síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco caracterizado en esta República, a lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463. (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1918. — El Presidente.

E 13 septbre. Nº 491 v-12 octubre

Sociedad Anónima South American Tour

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 8 de Octubre a las cinco pasado meridiano, en el local Esmeralda Nº 449, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1917.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Fijación de la remuneración del Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918. — El Presidente.

E. 21 septbre. Nº 618-v-7 octubre.

Sociedad Inmobiliaria Franco-Argentina

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 7 de Octubre, a las cinco pasado meridiano, en el local Esmeralda Nº 449, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación u observación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1917.

2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente, fijando su remuneración.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1918. — El Presidente.

E. 21 septiembre Nº 617-v-7 octubre.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)

Sociedad Anónima

Calle 25 de Mayo Nº 182

Se avisa a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir los $ 34.850,— o/s. que faltan para integrar el capital social.

Las nuevas acciones gozarán de los beneficios desde el principio del nuevo ejercicio.

Esta emisión se hará a la par y con pago íntegro al subscribirse.

De acuerdo con la preferencia que les acuerda el artículo 9 de los Estatutos, los Señores Accionistas tendrán derecho a subscribir 7 1/2 acciones por cada 100 acciones que posean. Las acciones que no fueron subscriptas por preferencia serán prorrateadas entre los accionistas que subscriben a título eventual. Las fracciones de acción no serán tomadas en cuenta.

La subscripción se cerrará el día 5 de Octubre a las 12 m. — El Directorio.

E 19 Sepbre. Nº 609-v-5 octubre.

Sociedad Anónima «Granja Blanca» Lda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Octubre próximo a las cuatro p/m., en el local social Carlos Calvo Nº 3058 para tratar la siguiente

Orden del día:

Primero: Tomar en consideración y resolver sobre la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo: En caso de aceptarse el primer punto, nombramiento de nuevo Directorio y Síndico a ese efecto.

Tercero: Nombrar dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla y de verificar la adhesión de accionistas necesarios para estar dentro de las prescripciones legales. — El Presidente.

Se recuerda a los Señores accionistas el Art. 29 de los Estatutos.

Los accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad con tres días de anticipación.

E 19 Sepbre. Nº 611-v-8 octubre.

Sociedad Anónima Salinas Hermanos (Limitada) Fábrica de Bolsas

Asamblea Extraordinaria del 8 de Octubre de 1918

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 Martes de Octubre, en el local social, Avenida de Mayo 941, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el mismo día a las 3 p. m., para tratar y resolver sobre la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los estatutos en los Artículos 3 y 48.

2º Autorizar al presidente de la sociedad para gestionar ante el Superior Gobierno la aprobación de las reformas introducidas y para aceptar cualquier modificación que pudiera imponer el Poder Ejecutivo.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea con el presidente y secretario.

4º Ratificación en la misma asamblea de las resoluciones tomadas.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus títulos o certificado de su depósito en un banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquélla. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918. — Pedro Jáuregui, secretario.

E. 19 septiembre Nº 612-v-8 octubre.

Sociedad Anónima Salinas Hermanos (Limitada Fábrica de Bolsas)

Asamblea General Ordinaria del 8 de Octubre de 1918

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 Martes de Octubre, a las 3 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo 941, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto próximo pasado.

2º Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Rafael Mercado y Pedro Reteta, que han terminado su mandato, y del señor José Menéndez, fallecido, y también terminaba su mandato.

3º Elección de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Mauricio Boireau, Juan Ibarra y Honorio Sein.

4º Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus títulos o certificado de su depósito en un banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquélla. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918. — Pedro Jáuregui, secretario.

E. 19 septiembre Nº 613-v-8 octubre.

Sociedad Anónima «Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol»

De acuerdo con lo establecido en el art. 13 del Estatuto y concordantes 348 y 354 del Código de Comercio, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 3 de Octubre de 1918, a las 5 p/m., en el local de la Compañía, calle Sarmiento 529, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., en la parte referente a la autorización pedida por el Directorio para amortizar un 5 por ciento sobre la cantidad integrada de los certificados de la cuarta serie, en la que se solicita además la autorización necesaria para hacer sucesivas amortizaciones sobre dichos certificados hasta su total cancelación.

2º Ratificar la autorización sobre las entregas o amortizaciones que a ese respecto se hayan hecho con anterioridad en las Asambleas Ordinarias.

3º Designación de un socio para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918. — El Directorio.

E 17 septbre. Nº 536 v-4 octubre

Sociedad Anónima «Borateras Jujeñas»

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día Viernes 4 de Octubre a las 4 p. m., en el local calle Cangallo Nº 466, 6º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2º Elección de dos Directores Titulares, por dos años, y de dos Suplentes por un año.

3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones hasta un día antes de la Asamblea para tener derecho a concurrir a la misma. — Buenos Aires, Septiembre de 1918. — El Directorio.

E 16 septiembre Nº 529 v-4 octubre

El Cenit

Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Sábado 5 de Octubre a

las 4 y 30 p. m., en las Oficinas de la Compañía Victoria 757, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 8º Ejercicio.

2º Elección de cuatro miembros titulares y un miembro suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — El Directorio.

E 13 septbre. Nº 487 v-7 octubre

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidos en el Artículo 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la Ley Nº 5125, cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez, 500 en la segunda y 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión, Artículo 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso, con la traducción de las firmas, debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

ROYAL NATIONAL

Compañía Argentina de Seguros

(En liquidación)

Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional el 21 de Noviembre de 1905.

Capital autorizado $ 2.000.000 m/n en dos series $ 1.000.000 m/n cada una

Capital subscripto: la primera serie de $ 1.000.000 m/n estaba integramente subscripta, pero habiéndose anulado 490 acciones, queda reducido el capital subscripto en esta serie a $ 951.000 m/n; Segunda serie $ 100.000 m/n.

Total subscripto $ 1.051.000 m/n.

Capital integrado primera serie pesos 665.700 m/n, segunda serie $ 55.000 m/n. Total $ 720.700 m/n.

ESTADO FINAL DE LAS CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN AL 14 DE AGOSTO DE 1918

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de Septiembre de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas 1a serie:	
Cuotas a integrar........	285300 —
Accionistas 2a serie:	
Cuotas a integrar........	45000 —
Capitales devueltos:	
25 % sobre $ 720 700 m/n..	180175 —
Banco de la Nación Argentina:	
Cuenta corriente........	810 08
Banco de Londres y Río de la Plata:	
Cuenta corriente........	20303 76
Títulos en depósito........	25725 —
Ganancias y pérdidas......	519888 33
	1077202 17

ACTIVO		$ m/n
Capital autorizado:		
1a serie 10.000 acciones de pesos 100......	1000000 —	
2a serie 10.000 acciones de pesos 100......	1000000 —	
	2000000 —	
A deducir:		
490 acciones anuladas de 1a serie.	49000 —	
	1951000 —	
9.000 acciones de la 2a serie, no emitidas..	900000 —	1051000 —
Capital subscripto:		
Acreedores		477 17
Garantía de los directores..		25725 —
		1077202 17

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1918.

J. F. Macadam, presidente.—G. T. Schindler, director.—R. K. Mitchell, contador.—V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Pedro L. A. Manguero*, jefe.

E. 2 Octubre.—Nº 919-v-4 Octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL HOLANDO AMERICANA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Amsterdam — Buenos Aires

Cangallo 328, V. piso

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 18 de Mayo de 1912

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1917, DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos.	4587 78	
Depósito. Garantía Alquiler	390 —	4977 78
Utiles y Herramientas, Lonas, etc......	425 43	
Muebles de la Oficina Buenos Aires........	2295 20	2720 63
Cuentas a cobrar..........		12819 31
Mercaderías generales.......		164656 66
Usina eléctrica en Campana.		255645 61
Cargos diferidos...........		287 53
Saldo cuenta ganancias y pérdidas..............		194 26
		441301 78

PASIVO	$ m/n
Casa Matríz, Amsterdam....	426350 54
Banco Holandés de la América del Sud.	7985 94
Cuentas a pagar...........	6955 30
	441301 78

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1917

DEBE	$ m/n
Extras..............	165 50
Comisiones..............	672 —
Intereses..............	271 67
Gastos Generales........	6961 34
Sueldos de los Empleados..	17790 —
	25860 51

HABER	$ m/n
Mercaderías..............	25666 25
Saldo..............	194 26
	25860 51

G. C. Joekes

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia *Pedro L. A. Manguero*, Jefe.

E. 4 Octubre—Nº 968-v-4 Octubre

COMPAÑIA PASTORIL Y COMERCIAL HARTENECK, LIMITADA

En liquidación

Perú 375, (3º piso) - Buenos Aires

Balance General al 30 de Junio de 1918

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de Septiembre de 1918, sin modificación

DEBE		$ m/n	$ o/s
Caja y Bancos..............		18634 13	196 26
Títulos y acciones..............			2269357 76
Deudores varios..............		260864 16	725156 21
Campos y mejoras..............		2654498 04	
Haciendas..............		9225 —	
Muebles, útiles y mercaderías..............		18585 97	
Obligaciones a cobrar..............		40000 —	
Conversión..............			1086817 74
		3001807 30	4081527 97
HABER			
Capital autorizado y realizado..............			1600000 —
Reserva legal..............			142559 14
» para amortizaciones..............		531402 31	
» especial..............			985000 —
Depósito de acciones..............			5000 —
Acreedores varios..............		364 88	678871 —
Honorarios del directorio..............			786 24
Fondo de previsión..............			100000 —
Conversión..............		2470040 11	
Ganancias y pérdidas:			
Saldo de ejercicios anteriores..............	407767 48		
Saldo ejercicio 1917 y 1918..............	161544 11		569311 59
		3001807 30	4081527 97

Juan Plate, presidente.—León Melber, Felipe Funch, Justavo Schickendantz, directores.—Julio H. García, síndico

— CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS —

Al 30 de Junio de 1918

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de Septiembre de 1918, sin modificación

DEBE		$ m/n	$ o/s
Gastos generales..............		28545 22	
Varios..............		5826 20	
Conversión..............		48940 42	
Saldos de ganancias líquidas:	$ o/s		
Del ejercicio 1914/1915..............	98747 21		
» » 1915/1916..............	138997 63		
» » 1916/1917..............	170022 64		
» » 1917/1918..............	161544 11		569311 59
		83311 84	569311 59
HABER			
Saldo de ejercicios anteriores..............			407767 43
Intereses, comisiones, arrendamientos, utilidades y dividendos sobre títulos varios..............		83311 84	140010 32
Conversión..............			21533 79
		83311 84	569311 59

Juan Plate, presidente.—León Melber, Felipe Funch, Justavo Schickendantz, directores.—Julio H. García, síndico

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Pedro L. A. Manguero*, Jefe.

E. 4 Octubre—Nº 979-v-4 Octubre

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda Nº. 188 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 10 de Octubre de 1912.

Capital autorizado..... $ m/n 1.600.000 —
» suscrito....... » 1.600.000 —
» realizado....... » 1.600.000 —

Balance mensual al 31 de Agosto de 1918

DEBE	$ oro	$ m/n
Obligaciones 7 % oro..........	130300 —	
Concesiones, bienes raíces, usinas y redes..		1681035 51
Medidores, útiles y enseres.		52388 69
Títulos y acciones		265902 22
Fincas.........		43336 79
Caja y Bancos.		11537 49
Varios deudores		276871 47
Acciones (Directorio)......		12500 —
Varias cuentas..		348604 38
Conversión.....	219700 —	
	350000 —	2692176 55

HABER	$ oro	$ m/n
Capital.........		1600000 —
Obligaciones 7 % oro..........	350000 —	
Fondo de amortización....		95[illegible]00 —
Fondo de reserva..........		48347 17
Directorio (acciones)........		12500 —
Ganancias y pérdidas........		1339 32
Varias cuentas..		434671 88
Conversión.....		499318 18
	350000 —	2692176 55

M. Herlitzka, presidente.— A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Pedro L. A. Manguero*, (Jefe).

E. 4 Octubre—Nº 974-v-4 Octubre

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CANGALLO 445 AL 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo 1911 y 31 de Marzo 1914

Capital { Autorizado........................ $ m/n 30.000.000 —
Realizado.......................... » 17.061 250 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1918

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	$ m/n	$ c/s
Accionistas..	289450 —	
Acciones a emitir.................................	12649300 —	
Caja:		
Existencia en el país............................	5624611 02	61239 64
» » los Bancos............................	4392565 94	936 37
» viaje o en el Extranjenro..............		322746 35
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes..........	40304252 56	
Sucursales:		
Sus cuentas..	4201284 54	
Inmuebles...	1881046 17	
Muebles, útiles e instalaciones................	317833 59	
Conversión..	788992 62	
Valores al cobro.................................	1011003 08	
Valores en custodia..............................	19233138 78	1707476 31
Valores en caución...............................	2623400 58	453200 —
Diversos..	10133319 69	24217 01
	103450198 57	2569815 69

PASIVO	$ m/n	$ c/s
Capital:		
Autorizado...	30000000 —	
Fondo de Reserva................................	787419 90	
Depósitos:		
En cuentas corrientes a la vista...............	24164704 53	61857 85
A plazo fijo y caja de ahorros..................	16035043 51	124 93
Sucusales:		
Nuestras cuentas.................................	4095730 38	
Conversión...		347156 60
Depositantes de valores al cobro..............	1011003 08	
Depositantes de valores en custodia..........	19233138 78	1707476 31
Depositantes de valores en caución..........	2623400 58	453200 —
Diversos..	5498757 81	
	103450198 57	2569815 69

Vicente Sánchez, presidente.—Luis Pomiró, gerente.—José Portela, contador.—Vo. Bo: F. García Olano, síndico.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Pedro L. A. Manguero*, (Jefe).

E. 4 Octubre—Nº 962-v-4 Octubre

"COLONIA DE RIEGO ATUEL SUD"

Sociedad Anónima en Liquidación
Moreno 750

Capital Autorizado y Realizado $ 2 200.000
BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones en depósito.......	60000 —
Propiedad el Baldecitô......	2009120 95
Caja central..................	80 54
Edificios y mejoras..........	8937 25
Gastos varios.................	24767 30
Intereses......................	27002 43
Obras de irrigación..........	361285 07
Forraje y semillas...........	4 50
Materiales.....................	411 13
Arrendamientos...............	509 40
Deudores varios..............	54005 17
Impuestos.....................	7268 —
Ganancias y pérdidas........	163696 71
Animales, rodados y arneses.	3491 16
Libranzas de la administración	600 —
Valorización..................	5886 10
Muebles y útiles..............	4607 80
Cuentas a cobrar.............	131 70
	2731805 21

PASIVO	$ m/n
Acciones en garantía........	600000 —
Capital.........................	2200000 —
Terrenos vendidos............	65178 75
Acreedores en cuenta corriente...........	17594 75
Explotación de carros........	145 92
Acreedores Hipotecarios.....	388885 79
	2731805 21

Rafael Biancofiore, presidente.— Andrés Welker, tesorero.— Ernesto J. Barton, secretario.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. Reglamentario del 17 Noviembre 1908, *Pedro L. A. Manguero*, Jefe.

E. 4 Octubre—Nº 954-v-4 Octubre

COLONIA DE RIEGO ATUEL SUD

Sociedad Anónima (En liquidación)
Moreno Nº 750

Capital autorizado y realizado $ 2.200 000 —
Balance mensual de Saldos al 30 Junio de 1918

ACTIVO	$ m/n
Acciones en depósito	60000 —
Propiedad «El Baldecito»....	2009120 95
Caja central..................	9 04
Edificios y mejoras..........	8937 25
Gastos varios	23045 80
Intereses......................	27002 43
Obras de irrigación..........	361285 07
Forraje y semillas...........	4 50
Materiales	411 13
Arrendamientos...............	509 40
Deudores varios..............	55031 17
Ganancias y pérdidas........	163596 71
Animales, rodados y arneses.	3491 16
Muebles y útiles..............	4697 80
Valorización...................	5885 10
Impuestos	6009 85
	2729048 36

PASIVO	$ m/n
Acciones en garantía.	60000 —
Capital...........................	2200000 —
Terrenos vendidos............	65178 75
Acreedores en cuenta corriente..................	14837 90
Explotación de carros	145 92
Acreedores hipotecarios.....	388885 79
	2729048 36

Rafael Biancofiore, presidente.— Andrés Welker, tesorero.— Ernesto J. Barton, secretario.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la inspección General de Justicia —*Peero L. A. Manguero*, Jefe.

E. 4 Octubre—Nº 955-v-4 Octubre

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Avenida de Mayo Nº 981, Buenos Aires

Sociedad Anónima Nacional reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado........................ $ 2.734.400 o/s Serie A.

Balance anual al 30 de Junio de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Agosto de 1918

DEBE	$ c/l	$ o/s
Capitales invertidos:		
Según memoria del año pasado.... $ o/s 3534645 43		
Invertido en el año:		
En construcciones... $ o/s 6860 12		
En tren rodante y útiles del mercado..... » 345 96		
En muebles y útiles de escritorio........ » 3355 15 » 10562 23		
» 3545207 66		
Descargo de los Debentures:		
Amortizados en el ejercicio 1917/18..... » 66024 —		3479183 66
Caja y Bancos..................................	6873 49	
Bonos de consolidación del Banco Francés....	39600 —	600 —
Materiales y combustible en existencia........	27882 85	
Chaplin, Milne, Grenfell y Cia..................		100 —
Cuentas a Cobrar...............................	734865 16	15 —
Dividendo provisorio ejercicio 1917/18........		163866 —
Honorarios provisorios del Presidente ejercicio 1917/18...		1783 30
Honorarios provisorios del Directorio y Síndico ejercicio 1917/18......		10190 31
Metalización....................................		233967 64
	809221 50	3889705 91

HABER	$ c/l	$ o/s
Capital autorizado.................... $ o/s 3000000 —		
Acciones no emitidas.................. » 265600 —		2734400 —
Prima..		120650 —
Fondo de Reserva...............................		273440 —
» » Previsión..............................		23326 49
» » Accionistas..........................		146090 47
The Argentine Railway concesiones and Lan Co Ltd....	29522 28	
Dividendos a pagar..............................		372 —
Banco de Londres y Río de la Plata (Londres)..........		3589 19
Cuentas a pagar.................................	247954 58	
Metalización.....................................	531744 64	
Ganancias.......................... $ o/s 653861 76		
A deducir la amortización del Empréstito Debenture correspondiente a este ejercicio de £ 13.100 que se descargan de Capitales invertidos.................. $ o/s 66024 —		587837 76
	809221 50	3889705 91

Alberto Huergo, presidente.—W. H. Krabbé, secretario.— S. E. Finck, contador.— M. Berger, síndico

Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s
Gastos Generales $ 850.097 17 c/l a 44........................	374042 75
Servicio por intereses del Empréstito Debenture en Noviembre 1917 y Mayo 1918..............................	21886 69
Chaplin, Milne, Grenfell y Cia. por reducción de la deuda..........	1202 63
Diferencia en metalización..................................	0 02
Ganancia..	653861 76
	1050993 85

HABER	$ o/s
Entradas Generales $ 2·315 202 50 c/l a 44............................	1018689 10
Diferencia en cambio..	32304 75
	1050993 85

Alberto Huergo, presidente.— W. H. Krabbé secretario.—S. E. Finck, contador.— E. Lernoud, tesoreo.—Martín Rey, síndico

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Pedro L. A. Manguero*, jefe.

E. 4 Octubre—Nº 972-v-7 Octubre

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD

Calle Esmeralda 188—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 10 de Octubre de 1912.

Capital Autorizado..... $ m/n 1000000 —
» Subscripto...... » » 60.000 —
» Realizado........ » » 600000 —

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1918

DEBE	$ m/n
Acciones a Emitir..........	400000 —
Concesiones, Bienes Raices, Usina y Redes	792360 83
Medidores, Utiles y Enseres.	10523 58
Caja, Bancos y Varios Deudores.......................	37318 73
Acciones (Directorio).......	12500 —
Varias Cuentas.............	122224 23
	1374927 37

HABER	$ m/n
Capital........................	1000000 —
Debentnres 7%..............	120000 —
Directorio (Acciones)........	12500 —
Fondo de Amortización....	27500 —
Fondo de Reserva..........	12254 14
Ganancias Pérdidas.........	3033 26
Varias Cuentas.............	199639 97
	1374927 37

M. Herítzka, presidente.—A Faller, síndico-suplente.

Buenos Aires, . Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia

E. 4 Octubre - Nº 973-v-4 Octubre

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CÓRDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 138 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 9 de Marzo de 1909

Capital Autorizado......	$ s/o	1.500.000
» Subscripto.. ...	» »	918.450
» Realizado......	» »	909.410

Balance mensual al 31 de Agosto de 1918

DEBE	$ m/n	$ o/s
Acciones a emitir		581550 —
Acciones iniciadoras...		57800 —
Accionistas.....		9040 —
Obligaciones en cartera.......		271000 —
Obligaciones en consolidación y garantías de créditos......		729000 —
Bienes raíces, usinas, redes y concesiones..	2540431 —	215353 47
Caja y Bancos..	7464 65	
Varios deudores	41591 74	
Ref. de instalaciones partic..	2524 60	
Medidores, herramientas muebles y útiles..	99609 56	
Almacenes.....	50404 79	
Cuentas en suspenso........	1585 35	
Varias cuentas..	164923 08	
Conversión.....		636250 53
	2914534 77	2500000 —

HABER	$ m/n	$ o/s
Capital autorizado...........		1500000 —
Obligaciones 6 % oro........ .		1000000 —
Fondo de reserva legal.........	2869 07	
Fondo de amortización......	30000 —	
Fondo de reserva consumidores.	3677 43	
Fondo reserva de almacenes.	7824 23	
Fondo previsión especial... ..	6000 —	
Deudas consolidadas y garantidas.........	1116000 —	
Obligaciones a pagar.........	52431 46	
Varios acreedores	25060 15	
Varias cuentas..	222304 97	
Ganancias y pérdidas........	2313 54	
Conversión.....	1446023 92	
	2914534 77	2500000 —

J. Mitchell de las Carreras, presidente. — J. M. Allao, director delegado.— R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Pedro L. A. Manguero*, (Jefe).

F. 4 Octubre—Nº 975-v-4 Octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL HOLANDO AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Amsterdam -- Buenos Aires

Cangallo 328, V. Po

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha Mayo 18 de 1912

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1916, DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos..	783 70	
Depósito garantía alquiler...	950 —	1733 70
Útiles y herramientas, lonas etc.........	472 70	
Muebles de la Oficina Buenos Aires	1958 80	2431 50
Cuentas a cobrar..........		23993 67
Mercaderías generales		93300 87
Usina eléctrica Campana....		264553 76
Deudores consignación	3793 41	
Mercaderías en consignación..	3793 41	—,—
Cargos diferidos...........		323 75
Saldo cuenta ganancias y pérdidas.......		18177 57
		404514 82

PASIVO		$ m/n
Casa Matriz en Amsterdam ..	398992 36	
Cuentas a pagar	5522 46	404514 82
		404514 82

CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DICIEMBRE DE 1916

DEBE	$ m/n
Extras...................... ..	50 —
Gastos explotación enfardadora	400 —
Comisiones....	218 47
Intereses.....................	593 79
Sueldos corredores...........	5380 —
Gastos generales..	16761 48
Sueldos de empleados......	20335
	43737 74

HABER	$ m/n
Cambios.............	39 62
Mercaderías................	25520 55
Saldo....:	18177 57
	43737 74

G. C. Joekes

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Pedro L. A. Manguero, Jefe.*

E. 4 Octubre—Nº 969-v-4 Octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase a licitación para la explotación de las casillas municipales para bañistas, existentes en el Balneario del Puerto y servicio de trajes de baño, etc. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — El Secretario.

v-11 octubre

Llámase a licitación para la impresión de valores para el año 1919, consistentes en boletas, formularios, estampillas, libretas del Registro Civil, títulos de sepulturas, etc. El acto tendrá lugar el día 14 del corriente a las 4 y 30 pasado meridiano, en las Oficinas de la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse el pliego de condiciones. — El Secretario de Hacienda.

v-14 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 2 p. m. para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la calle Bacacay entre Bahía Blanca y Bogotá, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — El secretario.

v-9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 2.30 p. m. para la construcción del enmaderado de la calle Méjico entre las de Bernardo de Irigoyen y Solís, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — El secretario.

v-9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de un mil cien metros cúbicos de arena oriental, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — El Secretario.

v-8 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente a las 2 y 15 pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en las calles Caballito y Avellaneda a Neuquén; Paramaribo, Cayena y Georgestown de Méndez de Andés a Avellaneda; Seguí y Morelos de Méndez de Andés a Bogotá, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — El Secretario.

v-8 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de kerosene, con destino a los servicios de alumbrado público. Tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones, puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Secretario.

v-10 octubre.

Llámase a licitación para la provisión e instalación de un aparato esterilizador de agua, con destino al Hospital Piñero. Tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 3 p. m. El pliego de condiciones, puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Secretario.

v-10 octubre.

Llámase a licitación para la ejecución de la instalación eléctrica en el Hospital Parmenio Piñero. Tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 2,30 pasado m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Secretario.

v-10 octubre.

Llámase a licitación pública para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en las calles San Pedrito de Merlo a Avenida Campana, Quirno de Provincias Unidas a Directorio, Directorio de San Pedrito a San Ramón y Convención de San Pedrito a San Ramón, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1918. — El Secretario.

v-4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Octubre próximo a las 2 pasado meridiano, para la provisión de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918. — El secretario.

-v-4 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería y ferretería, con destino a las reparticiones municipales, durante el semestre en curso. Tendrá lugar el día 7 Octubre próximo, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918. — El Secretario.

-v-7 octubre.

Instalación de kioskos en el Balneario Municipal
Adjudicación de zonas

Llámase a licitación para la adjudicación de zonas de terrenos en el Balneario Municipal, para la construcción de kioskos, casillas, etc., destinadas a la instalación de bars, confiterías y otros negocios.

Tendrá lugar el día 8 de Octubre próximo a las 3 p. m. Las bases para el remate y el plano respectivo, pueden consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918. — El Secretario.

-v-8 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, libros y útiles durante lo que resta del corriente año.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., y los Sábados de 9 a. m. a 12 m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 19 de Octubre próximo venidero, a las 2 y 30 pasado meridiano.—Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-19 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los libros de fábrica destinados al servicio de las Oficinas de la Repartición en el próximo ejercicio de 1919.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., y los Sábados de 9 a. m. a 12 m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 18 de Octubre próximo venidero, a las 2 y 30 p. m. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1918. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

-v-18 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, la provisión y colocación, por contrato de unidad, de las instalaciones del servicio de agua caliente, aprobadas por el Superior Gobierno de la Nación, para el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera, provincia de Buenos Aires. Las propuestas se abrirán, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909, 2º piso Capital Federal, y en el despacho del señor Juez Federal, de La Plata, el día 17 del próximo mes de Octubre, a las tres pasado meridiano. Desde la fecha pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1918. — La Inspección General.

v-17 octubre

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras sanitarias y de provisión de agua corriente, aprobadas por el Superior Gobierno para el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza», en La Rioja.

Las propuestas serán abiertas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, 2º piso, Capital Federal, y en el despacho del Señor Juez Federal, de La Rioja, el día 5 de Noviembre próximo, a las tres pasado meridiano.

Desde la fecha, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires Octubre 7 de 1918. — Inspección General.

-v-5 noviembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres.—Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de: artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ro-

pería en general, materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados para el año 1919. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 10 de Octubre de 1918, a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Septiembre 9 de 1918. — El Director.

v-11 octubre

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de Sastrería y Ropería, 160.000 kilogramos de quebracho colorado campana para cocinas, 150.000 kilogramos de quebracho blanco seco, para máquinas, y 40.000 kilogramos de quebracho colorado campana para máquinas, con destino al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en éste establecimiento, el día 3 de Octubre del corriente año a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1918. — El Director Interino.

v-4 octubre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, para todo el año próximo de 1919, y harina de trigo, artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, para el primer semestre del mismo año, destinados a la Colonia Nacional de Alienados. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 28 de Octubre del corriente año a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918. — El Director.

-v-28 octubre.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la provisión de uniformes de verano para el personal de los Resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha, para la confección de los uniformes de verano destinados al personal de los Resguardos y Policía Aduanera Terrestre.

Las muestras, bases de licitación y pliego de condiciones podrá consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. y los sábados de 9 a 11 a. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas en presencia del Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1918. — El Inspector General.

v-20 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Octubre de 1918 a las 12 de la mañana, para la provisión de pescados, leña, ferretería y bazar, artículos de almacén, gasa hidrófila, vendas, algodón, alcohol puro, lavadero y jabón amarillo, con destino al consumo del semestre de Noviembre de 1918, hasta el 30 de Abril de 1919, inclusive, de este hospital. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración del hospital, todos los días hábiles de 12 meridiano, a 6 pasado meridiano. Las propuestas deberán presentarse cuando menos con una hora de anticipación a la indicada para el cierre de la licitación. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — La Dirección.

v-15 octubre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de reparación que requieren los edificios escolares de la Capital y que a continuación se indican, en la forma siguiente:

Para el 5 de Noviembre. — 1a licitación, 2 pasado meridiano. — Taquarí 567, Independencia 758, Sáenz Peña 1215.

2a licitación, 3 pasado meridiano. — Anchorena 441.

3a licitación, 4 pasado meridiano. — Independencia 4246, Boedo 657.

Para el 7 de Noviembre. — 1a licitación, 2 pasado meridiano. — Arenales 1060.

2a licitación, 3 pasado meridiano. — Sarmiento 2250.

3a licitación, 4 pasado meridiano. — Rioja 850, Jujuy 1471.

Para el 9 de Noviembre. — 1a licitación, 10 antemeridiano. — Santa Fe 1510.

2a licitación, 11 antemeridiano. — Zapata 419.

Para el 12 de Noviembre. — 1a licitación, 2 pasado meridiano. — Juncal 690.

2a licitación, 3 pasado meridiano. — Teilier 2436.

3a licitación, 4 pasado meridiano. — Triunvirato 632, Dúngenes entre Trelles y Terrero.

De acuerdo con los presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (R. Peña 935), todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido en las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar en las fechas y horas expresadas. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Secretario General.

v-8 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo a las 2 p/m., para la adquisición de artículos con destino a la sección embalaje y taller de reparaciones de la oficina de Suministro, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones formulada por la misma que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 1 a 6 p/m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día y hora indicado. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1918. — El Secretario General.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 8 de Octubre próximo, a las 3 p. m., en el local del Consejo Nacional de Educación (Secretaría) Rodríguez Peña 935, para la construcción de diez casillas de madera, desmontables, con destino a la instalación de escuelas en los Territorios Nacionales.

Los interesados deberán hacer sus propuestas en los formularios oficiales impresos con tal objeto, en sobres cerrados ante la mesa de licitación y en presencia de los que concurran al acto, todo de conformidad con lo dispuesto en las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas, no admitiéndose propuestas que no llene las formalidades del caso. — Las bases, pliegos de condiciones y presupuestos aprobados están a disposición de los interesados, en la oficina de la Dirección General de Arquitectura de la Repartición. — El Secretario General.

-v-9 octubre

Ministerio de Guerra

Dirección General Administrativa

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la provisión de hilos necesarios para la confección del calzado del Ejército, durante el año 1919.

Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la IVa División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a. m. a 6 pasado meridiano. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel-Secretario, interino.

v-29 octubre.

Llámase a licitación para el día 15 de Octubre de 1918 a las 3 p. m. por la provisión de diversos artículos para la confección de ropa de brin azul y de cama necesaria al Ejército, durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de esta Dirección de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.): Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-15 octubre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
(Paseo Colón y Brasil)

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las 2 p. m., de los días que se indican a continuación, para la provisión de los artículos para los depósitos de:

Ferretería y Naval: 7º de Octubre de 1918.

Electricidad y Radiotelegrafía: 8 de Octubre de 1918.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918.

v-8 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación privada hasta el día 21 de Octubre próximo, a las 3 p/m., para la presentación de propuestas, para la venta total del aserrín que produce el aserradero situado en la calle Belgrano (Cabecera norte del Dique Nº 2), dependiente de esta Dirección General, de acuerdo al Pliego de Condiciones que regirá la presente licitación, el que pueden solicitar los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario.

v-21 octubre

Se hace saber a los propietarios de fincas, en esta Capital que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha fijado los plazos que a continuación se detallan para que dén comienzo a la construcción de cloacas domiciliarias, bajo apercibimiento de que se hará efectivo el cobro de las multas en que han incurrido y sin perjuicio de adoptarse las medidas a que se refiere el artículo 36 del Reglamento vigente.

Antes del 31 de Enero de 1919, para la 1a serie comprendida por las calles: Santa Fe, Billinghurst, Charcas Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba; Billinghurst, Tucumán, Sadí Carnot, Lavalle, Bulnes, Guardia Vieja, Salgüero; Humahuaca, Medrano, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan, Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón, Alberti, Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida la Plata; Rivadavia, Amambay, Camargo y Malabia hasta Santa Fe.

Antes del 31 de Marzo de 1919, para la 2a serie (Palermo, Belgrano y Flores), comprendida por las calles Gallo, Avenida Alvear; Bustamante, Melo, Coronel Díaz, Santa Fe, Malabia, Camargo, Plaza, los Andes, Forest, Washington, Monroe; Roque Pérez, Iberá, O'Higgins, República y el Río de la Plata en las secciones de Palermo y Belgrano, y la comprendida por las calles: Donato Alvárez (antes Bella Vista) Curapaligüe, Campana, E. Bonorino, Merlo, Rivera Indarte, Junta, Pedernera, Recuero, Varela, Campana, Lacarra, Carrasco, y Gaona hasta Donato Alvárez (antes Bella Vista), en el Distrito Flores.

Antes del 30 de Junio de 1919, para la 1a a 4a secciones de la 3a serie comprendidas por las calles: Pampa, Forest, Plaza Los Andes, Camargo, Amambay, Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas, Castro, Chiclana, Inclán, Alberti, 15 de Noviembre, Paracas, Ituzaingo, las vías del Ferrocarril Sud, el Riachuelo, Matanza, Avenida Cruz, Doblas, Cobo, Beauchef, Zanartú, Picheuta, Asamblea, Curapaligüe, Donato Alvarez (antes Bella Vista), Avenida San Martín, Chorroarín y Constituyentes hasta Pampa. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918. — J. I. Goñi, secretario.

-v-7 noviembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones de los Ríos de la Plata Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de Octubre de 1918, a las 3 p/m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 1º de 1918. —

-v-16 octubre

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 7 de Octubre del corriente año, a las 3 p. m., para la provisión de cuatrocientas (400) toneladas de cemento Portland, envasado en barricas, a entregarse de acuerdo con el pliego de condiciones para la provisión y recibo del cemento Portland y demás documentos, que los interesados pueden retirar gratis en la Inspección General de Máquinas y Materiales todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día y hora fijados, donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno en presencia de los interesados que desearen concurrir. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918.

-v-8 octubre

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 de Octubre próximo a las 3 p/m., para la provisión de 26.790 kg., de carbón tipo «Cardiff», de primera calidad, entregado en el Depósito Central (Obras del Riachuelo).

Las propuestas serán formuladas en un papel sellado de $ 1,60 garantiéndolas con un depósito de 3 o/o efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas. Su presentación se hará en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día y hora fijado, pudiendo concurrir los interesados que deseen presenciar la apertura, acto que verificará el señor Escribano General de Gobierno. Por más informes, dirigirse a la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — El Secretario.

v-24 octubre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1 pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo del camino de Quemú Quemú a Colonia Mirasol, zona del ferrocarril Pacífico, territorio de la Pampa, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 9.844,37 m/n., y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado respectivo de la Capital de la Pampa o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1 pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo del camino de Torrecita a Henderson, zona del Ferrocarril Sud, Provincia de Buenos Ai-

res, cuyo presupuesto asciende a pesos 13.439,96 moneda nacional, y plazo de 90 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1 pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo del camino de Los Indios a Echeverría y a Rojas y calles de inmediato acceso a Los Indios, zona del Ferrocarril Pacífico, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a $ 24.791,40 m/n. y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha, 1008 de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase nuevamente a licitación para el día 30 de Octubre próximo a las 2 pasado meridiano para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 20 metros de luz sobre el arroyo Tapiales en el camino de Lanteri a la Colonia Las Garzas, zona del Ferrocarril de Santa Fé provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a pesos 25.503,41 moneda nacional y plazo de 150 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fé, o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1 p. m., para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Cabrera a Carnerillos y a Tegua, zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Córdoba, cuyos presupuestos ascienden a $ 7.566,94 m/n. y $ 2.947,80 m/n. respectivamente y plazos de 90 y 60 días ordenadamente.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008; en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5,00 m/n.

Las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1 p. m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Lehmann a Colonia Egusquiza y construcción de dos alcantarillas de dos metros de luz c/u., zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a $ 6.963,98 m/n. y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5,00 m/n.

Las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe, o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1 p. m. para la ejecución de obras de reparo en el camino de San Agustín a Colonia Franck y construcción de una alcantarilla de dos tramos de dos metros de luz cada una, zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 12.078,82 m/n. y plazo de 90 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5,00 m/n.

Las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe, o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1 p. m., para la ejecución de obras de reparo en el camino de Lehmann a Colonia Ataliva y construcción de una alcantarilla de seis metros de luz, zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 7.923,78 m/n. y plazo de 90 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5,00 m/n.

Las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe, o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 21 de Octubre próximo, a las 2 p/m., para la provisión de 100 toneladas de cal hidráulica con destino a las obras que se llevan a cabo con fondos de la Ley 5315 y de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del valor de la propuesta y un papel sellado de $ 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones relativos a esta licitación pueden consultarse en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

-v-22 octubre

Llámase a licitación pública para el día 7 de Octubre próximo, a las 2 p. m., para la provisión de materiales, útiles y herramientas con destino al taller anexo a la Sección Almacenes Generales, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 3 por ciento del valor de la propuesta y un papel sellado de 5 pesos moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones relativos a esta licitación pueden consultarse en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

-v-8 octubre

Ferrocarriles del Estado

Superintendencia General de Almacenes

25 de Mayo 459

Buenos Aires

Llámase a presentación de propuestas hasta el 4 del mes de Octubre próximo, para el suministro de tablas, tablones y vigas de Cedro, Nogal, Orco-cevil, Pacará, Roble del país, Tipa, Lapacho, Peteribí, Quebracho blanco y Quebracho colorado.

Las propuestas se recibirán hasta las 3 p. m., del día mencionado.

Por pliegos y condiciones y demás datos, concurrir a la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo 459, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., y los Sábados de 9 a 11 a. m. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918. — La Administración.

-v-4 octubre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Manuel J. Corvalán, en representación de su pupila la menor Camila Berrondo, en su carácter de hija natural del ex-agente de Policía de la Capital, don José Berrondo. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — El Secretario.

v-11 octubre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el art. 51 de la ley 4349, doña Dolores Browon de Coelho, en su carácter de viuda del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Enrique Coelho. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — El Secretario.

v-11 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación, de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Melone de Felder, por sí y sus hijos menores don Alberto Oscar, don Juan Melchor y doña Angélica Felder, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de los Tribunales de la Capital, don Oscar Felder. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1918. — El Secretario.

-v-8 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña María Dolores Pinto de Quartaruolo, por sí y sus hijas menores, doña Delia y doña María Elena Quartaruolo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Prisión Nacional, don Antonio Quartaruolo. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918. — El Secretario.

-v-4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Roque Gelbert, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1918. — El Secretario.

-v.19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roque Montesano, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sajama que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tiburcio Elizalde, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Velazco que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918. — El Secretario.

v-11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Jorge Abdo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba« a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1918. — Alfredo Fragueyro, secretario.

-v-9 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Serafín Ibáñez, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1918. — El secretario.

v-7 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a

lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — El Secretario.
v-4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Anastasio de la Palma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — El Secretario.
v-4 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dámaso Torres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1918. — El Secretario.
v-4 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Vega Foz, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1918. — El Secretario.
-v-4 noviembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña Fortunata García de Forcada para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edito, concurra a la Secretaría de la mencionada Repartición a responder de un cargo que se le ha formulado por la suma de pesos 10.925 moneda nacional, en concepto de pensión militar de pesos 250 moneda nacional mensuales, cobrada indebidamente desde el 10 de Agosto de 1914 hasta fines de Marzo del corriente año, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Secretario.
E 4 octubre v-16 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste a don José Villar y David Delfino, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 138 moneda nacional, y pesos 138 moneda nacional, respectivamente importe que adeudan al Fisco en concepto de los gastos ocasionados por sus hijos Juan C. Reso y José, durante la estadía de los mismos en la Escuela de Mecánicos del Ejército en su carácter de alumnos de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esa Repartición un sello valor de pesos 7 moneda nacional, respectivamente por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Secretario.
E 4 octubre v-16 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Oficial de Administración don Alberto Rodríguez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese a Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 2.534,54 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto de déficit producido en el Regimiento 18 de Infantería, cuya responsabilidad le fué atribuída, debiendo al propio tiempo, remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 40 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones que prescribe el Artículo Nº 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918. — El Secretario.
E 4 octubre v-16 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Cendali, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 2.989,32 moneda nacional, importe del déficit producido en la Caja del Regimiento 5 de Artillería, cuya responsabilidad le ha sido establecida, en su carácter de Oficial de Administración del mismo, debiendo, además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 32 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 12 de 1918. — El Secretario.
E 30 septiembre v-10 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Ruperto Balañá Varela y A. E. Fernández, para que dentro del término de diez fas, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, concurran a la Secretaría de la mencionada Repartición a responder del déficit valor de pesos 5.350,66 moneda nacional, producido en la Caja del Regimiento 5 de Caballería de Línea; al primero como responsable de dicho déficit en su carácter de ex-Oficial de Administración del citado Cuerpo, y al segundo, como fiador de aquél; bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones que prescriben los Artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Septiembre 26 de 1918. — El Secretario.
E 30 septiembre v-10 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por un término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, a don Edmundo Poisson, para que ingrese a Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 23,43 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron facilitados por intermedio del Departamento de Guerra a cuenta de sus haberes, en su carácter de Escribiente; debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de pesos 3,00 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — Septiembre 23 de 1918. — El Secretario.
E. 28 Sepbre. Nº...-v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Alegro, Luis Alfieri y a la sucesión de Próspero Bozzo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, conjunta o separadamente con sus condóminos en la posesión del Pontón «Ricardo», la suma de pesos 410,23 moneda nacional, que adeudan al Fisco por la emisión del pasavante Nº 14.201 del año 1914, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 4 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Septiembre 24 de 1918. — El Secretario.
E. 28 Sepbre. Nº...-v-9 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, a don ANTONIO M. CARDIEL, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 176,18 m/n., saldo de la deuda que tiene pendiente con el Fisco en concepto de haberes percibidos indebidamente, debiendo al propio tiempo remitir a la secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 7,00 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — El Secretario.
E-27 septiembre v-8 octubre

Por disposición de la Cotaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la recepción de ésta, a don Antonio Amicone, Carlos Pallanza, José Feltri, Victoria G. de Natullo, Ricardo Heslop, Angel Medina y Manuel López, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 107,80, pesos 79, pesos 196,56, pesos 67,50, pesos 122,40 y pesos 90,92 moneda nacional, respectivamente, importes que adeudan al Fisco en concepto de arrendamiento de terrenos en el Puerto de La Plata, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 5 moneda nacional respectivamente, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — El Secretario.
E. 27 septiembre v-8 octubre.

Por disposición de la Cotaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Pedro Sueldo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 7 moneda nacional, que adeuda al Fisco por reposición de las fojas actuadas en un expediente iniciado por Vd., ante la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 23 de 1918. — El Secretario.
E. 27 septiembre v-8 octubre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondiente al expediente Nº 395 C. o 1313 A. ó 70 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las órdenanzas.

Marca en diamante M., número 57765, 1 cajón, vapor se ignora, marca en cuadro P I T, número 4, 1 canasto, vapor se ignora, marca D H, número 1. 2, 2 bolsas, vapor se ignora. — El jefe.
v-22 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 47/918 ó 406 R. o 1459 A. o 186 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajos de Rezagos Nº 47/918

Sin marca, sin número, 11 bolsas, vapor Orión, paquete 2356, fecha de entrada Julio 13 1916., marca C F B, número 1. 2, 2 tambores, vapor H. Rover, paquete 1427, fecha de entrada Abril 18 de 1916, marca en diamante, sin número, 2 cajones, vapor Montanan paquete 2341, fecha de entrada Julio 11 de 1916. — El jefe.
v-9 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías rezagadas que á continuación se detallan correspondientes al expediente Nº 526 C. o 1553 A. o 68 C. año 1918 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca C D, número 5, 1 cajón, vapor Neches, paquete 2355, Julio 12 de 1916, marca en cuadro E N, sin número, 1 cajón, vapor Neches, paquete 2355, fecha de entrada Julio 12 de 1916, marca en triángulo G E S, sin número, 1 cajón, vapor Neches, paquete 2355, fecha de entrada Julio 1 de 1916, marca G A P o C A, número 200 ó 300, 1 cajón vapor Neches, paquete 2355, fecha de entrada Julio 12 de 1916, marca S C, sin número, 1 bulto, vapor Neches, paquete 2355, fecha de entrada Julio 12 de 1916. — El jefe.
v-9 octubre

A los efectos de lo prescripto por el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, a toda persona que se considere con derechos a un cajón Marca P. S. C. conteniendo 19 kilos de bicloruro de mercurio, introducido al país por vapor Voltaire, entrada al Puerto el 15 de Febrero de 1916, para que comparezcan dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a tomar intervención en el expediente sumario Nº 171 G-1918, que se prosigue por ante la Oficina a cargo del suscripto, contra el Agente del referido vapor por falta de manifestación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios, Septiembre 27 de 1918. — Asesor Letrado. Jefe de Sumarios.
-v-4 octubre.

A los efectos de lo prescripto por el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a toda persona que se considere con derecho á treinta y seis 36 frascos de granulado denominado Antalgol de la Fábrica de Productos Químicos Dalloz, que fueron secuestrados al individuo Manuel Campos, para que en el término fijado comparezcan ante la Oficina a cargo del suscripto a tomar intervención en el expediente sumario Nº 64-I-1918, que se le prosigue al referido individuo por introducción clandestina de mercaderías, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. — Septiembre 27 de 1918. — Asesor Letrado. Jefe de Sumarios.
-v-4 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes correspondientes al Expediente Nº 303 D. ó 204 A., o 81 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 6 frazadas tejido algodón, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 1 frazada tejido algodón, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 1 frazada tejido algodón, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 6 pañuelos, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 11 pañuelos, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 12 pañuelos, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 9 pares medias, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 5 pares medias, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 1 tapado, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917. — El Jefe.
v-11 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 1584 A., o 1593 D., o 82 D., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en diamante W I O C, número 5. 6. 12. 14., 4 atados vapor (se ignora), — El Jefe.

v-11 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 181 R., o 434 R., o 2178 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 4 bolsas, vapor (se ignora). — El Jefe.

v-11 octubre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 45/918 o 1451 A. o 401 R. o 184 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas:

Legajo de Rezagos Nº 45/918

Marca Kerro K Noz, número 7403 al 5, 3 cajones, vapor Verdi, paquete 3287, fecha de entrada Agosto 2 de 1915; marca A. C., número 1, 1 esqueleto, vapor Cavour, paquete 2550, fecha de entrada Julio 31 de 1916; marca A. C., número 2, 1 fardo, vapor Cavour, paquete 2550, fecha de entrada Julio 31 de 1916; marca A. C., número 3, 1 atado, vapor Cavour, paquete 2550, fecha de entrada Julio 31 de 1916; marca A. C., número 4, 1 baúl, vapor Caour, paquete 2550, fecha de entrada Julio 31 de 1916; mar- B. B., número 111, 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 1911, fecha de entrada Junio 3 de 1916; marca M. C., número 1 o 224, 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 1911, fecha de entrada Junio 3 de 1916; marca J. Freuman, número 1, 1 esqueleto, vapor C. Hall, paquete 1911, fecha de entrada Junio 3 de 1916; marca S. A. C. P., número 27, 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 1911, fecha de entrada Junio 3 de 1916; marca en diamante A. P., números 340, 44, 38, 3 cajones, vapor C. Hall; paquete 1911, fecha de entrada Junio 3 de 1916; marca R. P. C., sin número, 1 fardo, vapor C. Hall, paquete 1911, fecha de entrada Junio 3 de 1916; marca N. P. T. C., sin número, 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 1911, fecha de entrada Junio 3 de 1916; marca en doble triángulo 1172, número 2131, 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 1911, fecha de entrada Junio 3 de 1916; marca R. P. C. abajo A., sin número, 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 1911, fecha de entrada Junio 3 de 1916; marca La Mezquita, sin número, 1 lío, vapor H. Pride, paquete 2321, fecha de entrada Julio 11 de 1916; marca L. C., sin número, 150 cajones, vapor A. Niels, paquete 2514, Julio 29 de 1916; marca G. M. C., número 102, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 1946, fecha de entrada Junio 7 de 1916; marca en diamante G. B., número 2, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 1946, fecha de entrada Junio 7 de 1916; marca J. M. V. A. N. R., números 1, 2, 2 cajones, vapor Voltaire, paquete 1946, fecha de entrada Junio 7 de 1916; marca J. M. V. A. N. R., números 3, 7, 10, 13, 4 cajones, vapor Voltaire, paquete 1946, fecha de entrada Junio 7 de 1916; marca en diamante T., sin número, 2 rollos, vapor Voltaire, paquete 1946, fecha de entrada Junio 7 de 1916; marca H. W. abajo G. B. C., números 6, 7, 2 cajones, vapor Byron, paquete 2171, fecha de entrada Junio 27 de 1916; marca S. M., sin número, 1 rollo, vapor T. di Savoia, paquete 2501, fecha de entrada Julio 26 de 1916. — El Jefe.

v-5 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Doctor Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente de Rezagos Nº 49/918 o 408 R. o 1460 A. o 183 R. que deben presentarse a ésta para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 49/918

Marca en diamante EBC, número 7752 al 53, 2 cajones, vapor R. Elena, paquete 3318, fecha de entrada Agosto 3 de 1915; marca en diamante EBC, número 7776, 1 cajón R. Elena, paquete 3318, fecha Agosto 3 de 1915; LC sin número, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, paquete 2428, fecha de entrada Julio 20 de 1916; marca PAC, número 1, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, paquete 2428, fecha de entrada Julio 20 de 1916. — El Jefe.

v-5 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue, a: Alejandro Elmán, por defraudación; Francisco Baryel por estafa; José López, Alberto Pinto, Isabel B. de Pinto y E. Luiggi, por hurto; Domingo Fussetti, Miguel Angel Fussetti y José Merlini, por quiebra; Jacinto Montalván o Alfonso Augusto de Ludelfu, por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre la esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 4 octubre s/c-v-7 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita por treinta días a Rosendo Castillo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — José F. Calvo, secretario.

s/c E. 3 octubre v-8 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaac y Samuel Garblaten, para que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto con abuso de confianza. Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 3 octubre s/c v-8 noviembre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Salvio, a fin de que comparezca ante la Secretaría del que subcribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por abusos deshonestos, se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

E 3 octubre s/c v-8 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto Juan Raimundo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 2 octubre s/c v-6 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta dísa, a Valentín Ramos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1918. — José F. Calvo, Escribano Secretario.

E 2 octubre s/c v-6 noviembre.

Por disposición de S. S. el Juez Federal de la Sección Paraná, doctor don Eleodoro R. Fierro, en la causa seguida a JUAN YOCO o YOCU, por imputársele el delito de hurto en las islas del Departamento de Victoria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al expresado Yoco o Yocú, para que dentro de dicho término se presente ante este Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Paraná, 26 de Septiembre de 1918. — Alfredo Pabon, secretario.

E. 1º Octubre S/C v-6 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a ANTONIO INFANTINO y MIGUEL DOMINGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue por los delitos de defraudación y sustracción de valores y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si asi no lo hicieren. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918. — Norberto E. Fernández, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918. — Insértese la precedente publicación en el Boletín Oficial. — Juan del Campillo. — Ante mí: Norberto E. Fernández, secretario.

E. 1º Octubre S/C v-7 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, a LUIS ESQUERRA, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretario Carlos F. Figueroa. — Buenos Aires Septiembre 23 de 1918. — Carlos F. Figueroa, secretario.

E. 27 septbre. S/C. v-2 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber y emplaza a don ANTONIO LOPEZ, ex-empleado del Ferrocarril del Sud, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daños a la Municipalidad de Avellaneda, en un incidente ferroviario ocurrido en dicha localidad, el día veinticuatro de Abril pasado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — La Plata, Septiembre 16 de 1918. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 27 septbre. S/C. v- 2 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA GONZALEZ, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarada rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 27 septbre. S/C. v-2 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Juan Alvarez, se cita y emplaza a don César Barbalarga, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de semillas, ante el Juzgado aludido y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de rebeldía; así como también a los efectos del reconocimiento de su firma, puesta en el documento que motiva la acción mencionada, con la prevención de que sino concurre dentro del mismo término, se le dará por auténtica. — Rosario, 17 de Septiembre de 1918. — Guillermo A. Colombres, secretario.

E. 26 septiembre s/c-v-31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Carbajal, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918. Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 25 septiembre s/c v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio de los Reyes, José de los Reyes y Pedro Guasch, acusados de quiebra culpable y fraudulenta, a Salim o Saliva Charvit o Charvin, de lesiones, a Esteban Dueñas, de malversación, a Francisco Torres, de hurto, y a Ramón Olguín o Alguín, de defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle esquina Uruguay, tercer piso. — Buenos Aies, Septiembre 21 de 1918. — Ramón Porcel de Peralta, secetario.

E 24 septbre. s/c v-29 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el témino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Julián Martín procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Jusgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretario Carlos F. Figueroa. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — Carlos F. Figueroa, secretario.

E 24 septbre. s/c v-29 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN GIANELLA, por quiebra, a fin de que dentro de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bahjo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918. — Angel M. Cordero, secretario.

E. 23 septiembre s/c-v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1918. — Ignacio Jorge Albarracin, secretario.
E. 23 septiembre s/c-v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a los siguientes ciudadanos: Tomás David Goudal, José Fannele, Enrique C. Fernández, Felipe Fernández, Julio Flores, Vicente Morales, Raúl B. Martínez, Antonio F. Michele, Candelario J. Suárez, Agustín V. Carlini, Eduardo Aguirre, Lorenzo D. Galván, Florentino De Paul, Gregorio Alvarez, Juan N. Mir, Francisco Millán, Julio P. Laborde Biot, Tomás Giraudo, Angel León, Adolfo López, Ramón J. Reynoso, Justino Iñiguez, Erasmo Díaz, Lorenzo Bonetto, Antonio Monge, Mártiro Farias, Antonio Benitez, Marcelino P. Díaz, Francisco Bo Toselli, Amador Orellano, Casiano A. Verón, Luis Costa, Miguel Beltramino, José González, Juan W. Ricard, Gregorio T. Paz, Ciriaco Reinoso, Alfredo Gutiérrez, Luis Juan Piola, Luis Ferreyra y Evaristo Méndez, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezcan en las querellas que respectivamente les ha iniciado el señor Procurador Fiscal, por infracción a la Ley 4707, ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 10 de 1918. — Quitín Munuce, secretario.
S/C. v-25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos, Serafín Santín y Constantino Núñez acusados de infracción a la Ley Social, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
s/c-v-19 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Marcelina Sierra, a fin de que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se la sigue por malversación. Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.
s/c-v-17 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los siguientes procesados: M. S. FARBER, por quiebra y SOFIA ALVAREZ, por hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento si no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. — Ignacio J. Albarracin, secretario.
s/c-v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al sujeto Alfredo Fernández o Pedro Suárez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. Luis A. Bianchi, secretario.
s/c-v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Andrés Bartollomé, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.
s/c-v-11 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante treinta días a los acusados: Julio Báez, por hurto; A. Coccusi y Carlos González, por estafa, Pablo Corti, por hurto; Felipe Hernández, por hurto y José Grodana, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1918. — Palacio de Justicia 3er. piso — Juan C. Avila secretario.
s/c-v-11 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS GIL PEÑALOZA, acusado de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
s;c-v-9 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado José Agustín Burcez, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
s;c-v-8 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al ciudadano DOMINGO ROLDAN, para que dentro de los treinta días de la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que por infracción a la Ley 4707, le sigue el señor P. Fiscal en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del que suscribe. — Rosario, Agosto 13 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.
-v-7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Lola Nuñez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada contumaz y rebelde si no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — C. F. Figueroa.
-v-5 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa a MANUEL VILA, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — José F. Calvo, secretario.
s;c-v-4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Zunini (hijo), por rendición de cuentas, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto treinta y uno de mil novecientos diez y ocho. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario.
s/c-v-17 octubre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a una canoa que se encontró abandonada en el riacho Gualeyán, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, no tiene nombre y sus características son las siguientes: Eslora 5.20 metros, puntal 0.70 centímetros y manga 1.57 metros. Tiene ocho curvas de algarrobo, una bancada y castillete, popa cuadrada, pintada de verde, cuatro toleteras, casco de pino de tea, tiene dos remos de 2.54 metros de largo de pino de tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente 7322-G. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-11 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido hallada abandonada en las aguas del Río de la Plata por la Jefatura del Río de la Plata, encontrándose actualmente depositada en el Varadero que esta Prefectura General tiene en la Isla Demarchi. La embarcación de referencia tiene las siguientes características: 4.60 mts. de eslora, 1.40 de manga y 0.88 de puntal, es de dos proas de casco liso de madera, tiene dos bancadas, está pintada interiormente de color plomo y anaranjado por fuera, hallándose en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos dentro del plazo acordado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Exp. J. 13545). — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — Tomás D. Peña. — Oficial mayor.
v-4 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada a inmediaciones de la playa de Quilmes, denominada, «Nélida Dania» y cuyas características son las siguientes: 5.40 mts. de eslora, 0.90 de manga, y 0.40 de puntal, construída de pino blanco, de dos proas con un castillete en cada una, tiene dos bancadas, tres toleteras de hierro, está pintada de rojo y verde en la parte interna y de verde y blanco en la externa, siendo bueno su estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos dentro del plazo estipulado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Exp. J. 12193). — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — Tomás D. Peña, — Oficial mayor.
-v-4 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío don Carlos Miranda, en el expediente 5631 P. se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente a los que se consideren con derecho a una canoa de bandera paraguaya denominada «Elva», que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Pilcomayo, el día 25 de Marzo ppdo., en el puerto no habilitado conocido por el nombre de Elisa. La citada embarcación tiene las siguientes características: casco de madera de cedro con ocho pares de curvas y un taco de laurel, midiendo 5 mts. de eslora, 1 de manga y 0.50 cts. de puntal. — Está pintada interior y exteriormente de color azul. — Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — Tomás D. Peña. — Oficial mayor.
-v-4 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el Expediente J. 12052, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, que fué hallado en el mes de Julio ppdo., abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del puerto de La Plata, por el Transporte de la Armada Nacional, «1º de Mayo».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 5.80 metros, manga 1.80 metros, y puntal 0.70 metros. Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintada de negro con fondo colorado, tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una a proa y otra a popa y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-30 octubre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

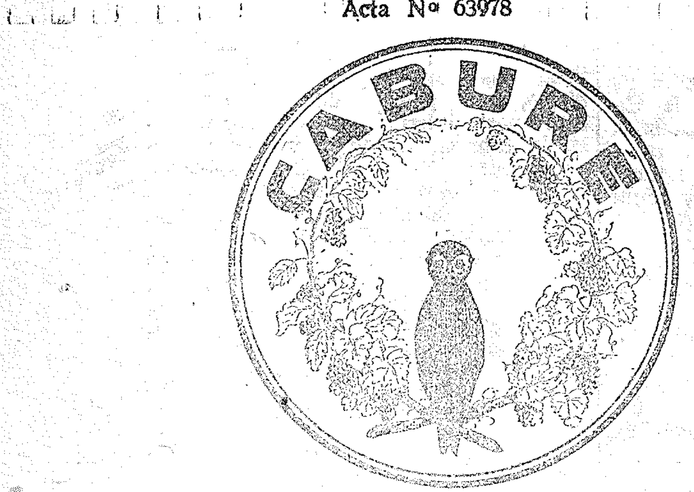
MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 63966



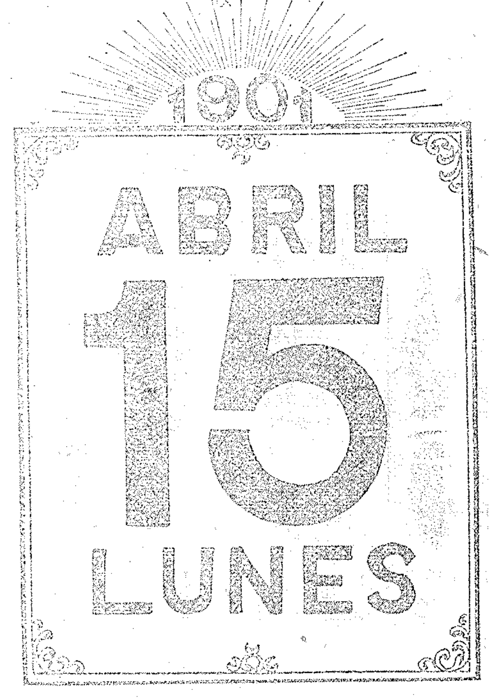
Septiembre 24 de 1918. — Luis G. García. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 731.
v-4 octubre

Acta Nº 63978



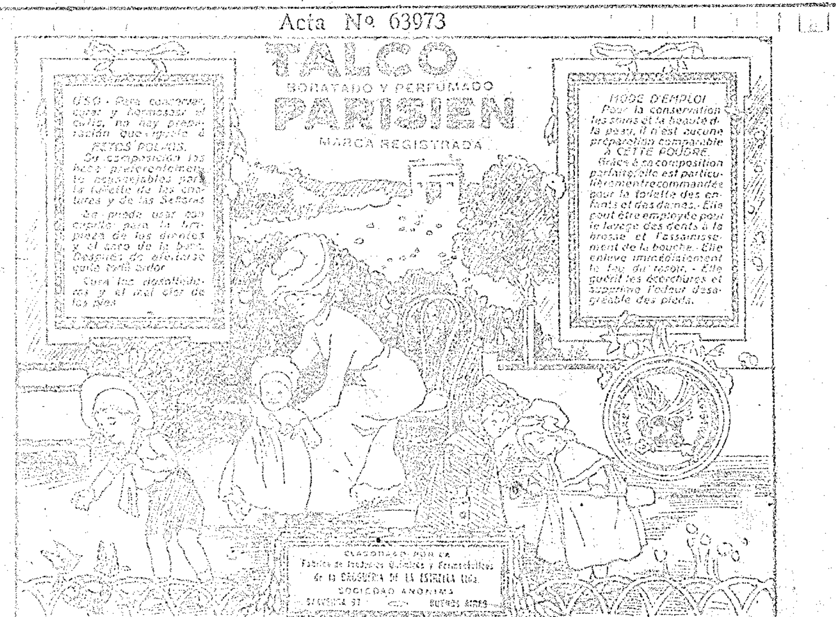
Septiembre 25 de 1918. — Angel R. Alonso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 767. v-4 octubre

Acta Nº 63981



Septiembre 25 de 1918. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 770. v-4 octubre

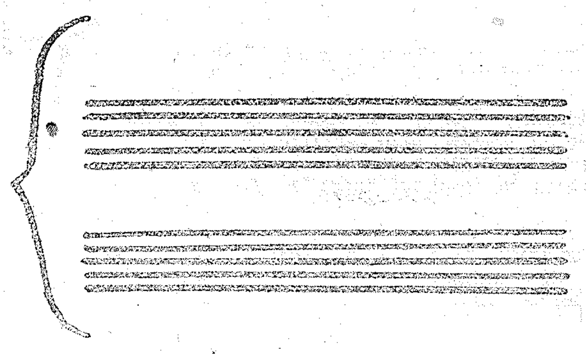
Acta Nº 63973





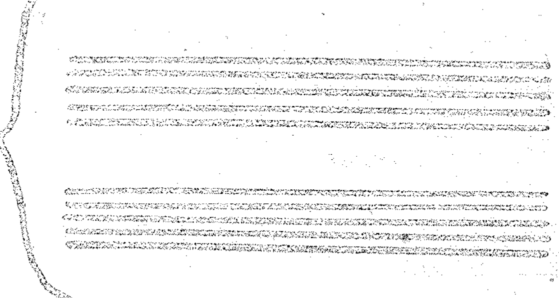
Septiembre 25 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir talco, de la clase 16. — Aviso Nº 750. v-4 octubre

Acta Nº 63970



Septiembre 25 de 1918. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 726. v-4 octubre

Acta Nº 63971



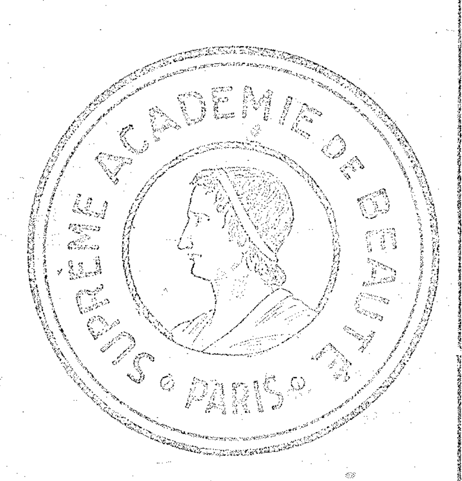
Septiembre 25 de 1918. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 725. v-4 octubre

Acta Nº 59383

EPIDERMICREM

Octubre 9 de 1917. — Bartolomé Staiano. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 739. v-4 octubre

Acta Nº 60231



Diciembre 12 de 1917. — Fernand Leonard. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 683. v-4 octubre

Acta Nº 63963

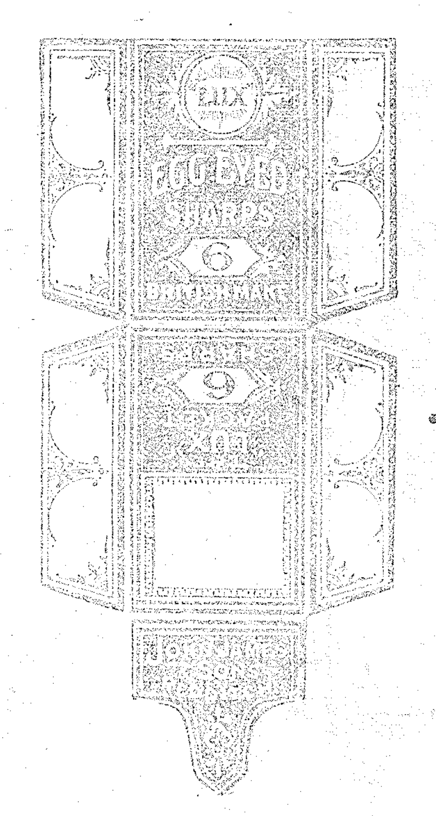
MARCA

KETTY

REGISTRADA

Septiembre 24 de 1918. — J. E. Leguizamón y Eugenio de Lamorte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 719. v-4 octubre

Acta Nº 63678



Agosto 28 de 1918. — John James y Sons Ltd. — Para distinguir agujas en general, de la clase 16. — (Corregida). — Aviso Nº 121. v-4 octubre

Acta Nº 63957

MADRINA

Septiembre 24 de 1918. — Stratta Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 699. v-4 octubre

Acta Nº 63958

MONTEVIDEO

Septiembre 24 de 1918. — Stratta Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 701. v-4 octubre

Acta Nº 62134



Mayo 17 de 1918. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Modificada). — Aviso Nº 749.
v-5 octubre

Acta Nº 62135



Mayo 17 de 1918. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — (Modificada). — Aviso Nº 748.
v-5 octubre

Acta Nº 64006



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y compelmentos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. Aviso Nº 787.
v-5 octubre

Acta Nº 63947

LULEA

Septiembre 21 de 1918. — Sociedad Anónima La Scandia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 663.
v-5 octubre

Acta Nº 64007



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 786.
v-5 octubre

Acta Nº 64008



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 785.
v-5 octubre

Acta Nº 64010



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 791.
v-5 octubre

Acta Nº 64012

NOVELA PICARESCA

Septiembre 26 de 1918. — Adrián Patroni y Rodolfo del Castillo. — Para distinguir impresiones, publicaciones y afines, de la clase 18. — Aviso Nº 782.
v-5 octubre

Acta Nº 64009



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 784.
v-5 octubre

Acta Nº 64001



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 796.
v-5 octubre

Acta Nº 64002



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 797.
v-5 octubre

Acta Nº 63998



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y compelmentos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 793.
v-5 octubre

Acta Nº 63999



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 794.
v-5 octubre

Acta Nº 64000



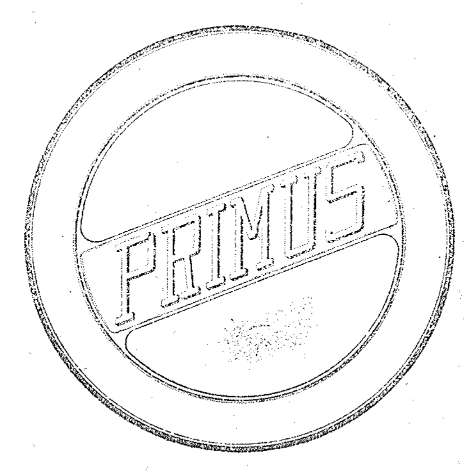
Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 795.
v-5 octubre

Acta Nº 63956

SH
BA

Septiembre 24 de 1918. — Stratta Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 700 v-4 octubre

Acta Nº 63961



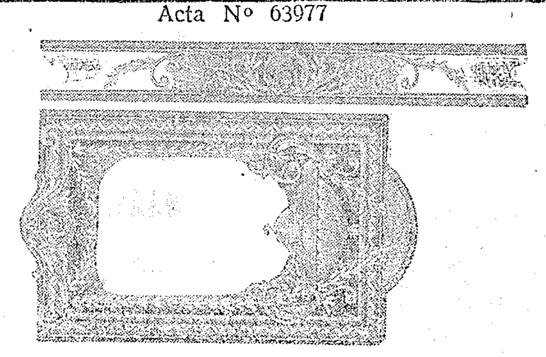
Septiembre 24 de 1918. — G. Palunsky. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 723. v-4 octubre

Acta Nº 63964



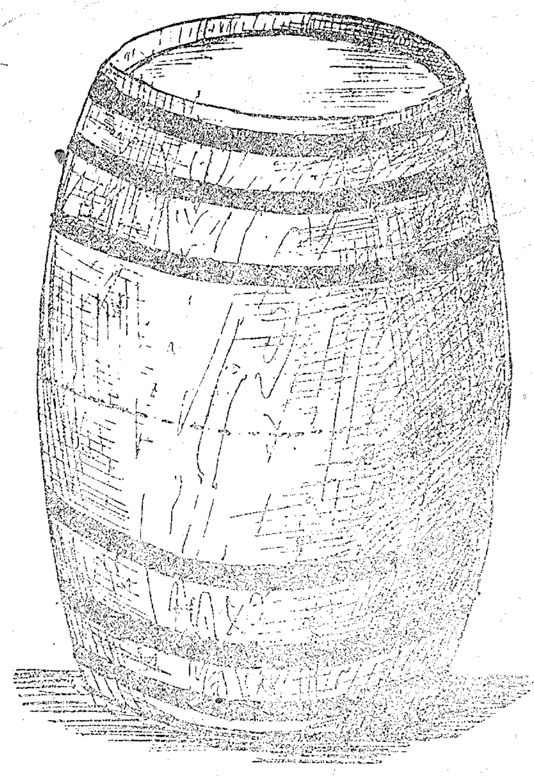
Septiembre 24 de 1918. — M. Bercaitz y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 733 v-4 octubre

Acta Nº 63977



Septiembre 25 de 1918. — Prats y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador de la clase 16. — Aviso Nº 771. v-4 octubre

Acta Nº 63965



Septiembre 24 de 1918. — M. Bercaitz y Cía. — Para distinguir mondadientes, de la clase 10. — (envase). Aviso Nº 732. v-4 octubre

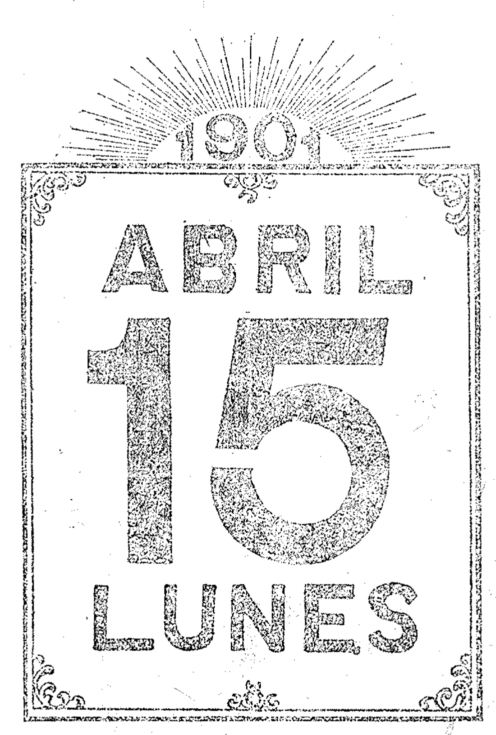
Acta Nº 63968





Septiembre 25 de 1918. — Víctor De Nicoló y Cía. — Para distinguir producto de perfumería Bay Rum, de la clase 16. — Aviso Nº 754. v-4 octubre

Acta Nº 63980



Septiembre 25 de 1918. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 769. v-4 octubre

Acta Nº 62253



Mayo 24 de 1918. — Ammazzalor zo y Cía. — Para distinguir salsas de la clase 22 — (Modificada). — Aviso Nº 826.

v-8 octubre

Acta Nº 61023



Septiembre 27 de 1918. — Pedro Ba zet e hijos. — Para distinguir calzados, accesorios y componentes, de la cla se 16. — Aviso Nº 830.

v-8 octubre

Acta Nº 61024



Septiembre 27 de 1918. — Hijos de Agustín Blázquez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 838.

v-8 octubre

Acta Nº 61029



Septiembre 27 de 1918. — Hijos de Ybarra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 841.

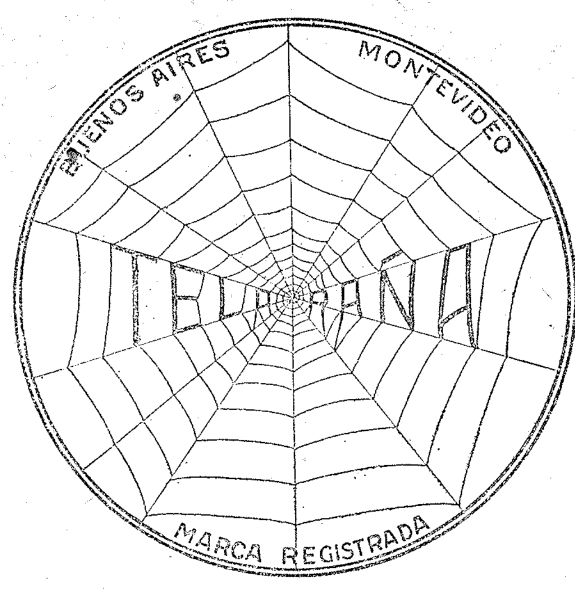
v-8 octubre

Acta Nº 61025



Septiembre 27 de 1918. — Hijos de Agustín Blázquez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 837. v-8 octubre

Acta Nº 61038



Septiembre 27 de 1918. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 827.

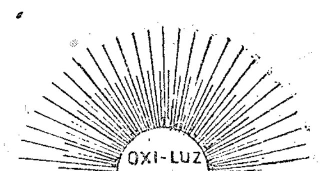
v-8 octubre

Acta Nº 61021

Septiembre 27 de 1918. — R. Walker y Sons Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 833.

v-8 octubre

Acta Nº 61032



Septiembre 27 de 1918. — La Oxígena, Industria Argentina, de Gases Comprimidos, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 844.

v-8 octubre

Acta Nº 61037

REGAL

Septiembre 27 de 1918. — Royal National Varnish Co. — Para distinguir pinturas y colores, lacas, esmaltes, tapaporos, productos para remover barnices, albayaldes, polvos y líquidos hidrófugos, barnices só idos (compounds) barnices aisladores, lacres, aceites y trementinas, artículos de pincelería, de la clase 10. — Aviso Nº 828.

v-8 octubre

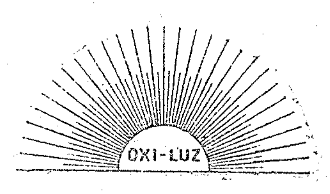
Acta Nº 61039

ENTENTE GUIA COMERCIAL DE LAS NACIONES ALIADAS

Septiembre 28 de 1918. — Gustavo Signé. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso Nº 856.

v-8 octubre

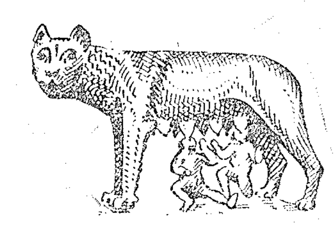
Acta Nº 61031



Septiembre 27 de 1918. — La Oxígena, Industria Argentina, de Gases Comprimidos, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 845.

v-8 octubre

Acta Nº 61033



Septiembre 27 de 1918. — Sociedad General Cinematográfica Ltda. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso Nº 744.

v-8 octubre

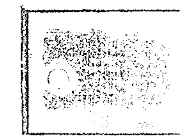
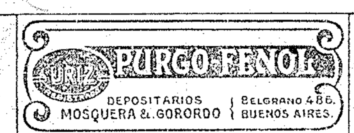
Acta Nº 61036

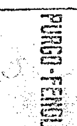
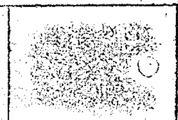
MARVELFIT

Septiembre 27 de 1918. — Julius Kayser y Cía. — Para distinguir medias y clase de ropa interior, de la clase 15. — Aviso Nº 829.

v-8 octubre

Acta Nº 63989



Septiembre 26 de 1918. — Gorordo y Cía. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 781.

v-5 octubre

Acta Nº 63990


REGNO D'ITALIA

DIREZIONE GENERALE DELLE PRIVATIVE

Amministrazione dei Tabacchi

N. 50 SIGARI COMUNI 1ª Q.

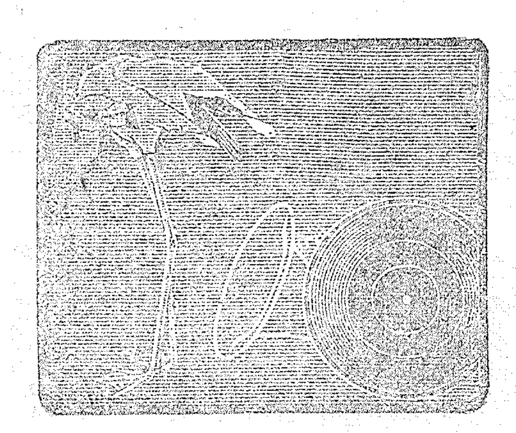
FERMENTATI

Prezzo del pacco . . . . L. 5.00
Per ogni Sigaro 0.10

Septiembre 26 de 1918. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso Nº 802.

v-5 octubre

Acta Nº 63994



Septiembre 26 de 1918. — Carl Lindstrom Aktiengesellschaft. — Para distinguir aparatos parlantes y accesorios para los mismos, discos y cilindros, de la clase 6. — Aviso Nº 780.

v-5 octubre

Acta Nº 64013



Septiembre 26 de 1918. — Antonio Maucor y Beltrán Soust. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 807.

v-5 octubre

Acta Nº 64014



Septiembre 26 de 1918. — Suc. Pedro N. Guiñazú. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 823.

v-5 octubre

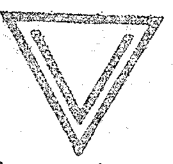
Acta Nº 64003



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales; chapas de metal lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire y privar el escape de aire en los mismos, aplicable también a llantas y cubiertas para rodados, pelotas, juguetes, caños y tubos; cápsulas para gases comprimidos, cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 798.

v-5 octubre

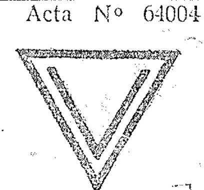
Acta Nº 64011



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales; chapas de metal lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire y privar el escape de aire en los mismos, aplicable también a llantas y cubiertas para rodados, pelotas, juguetes, caños y tubos; cápsulas para gases comprimidos, cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 790.

v-5 octubre

Acta Nº 64004



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 799.

v-5 octubre

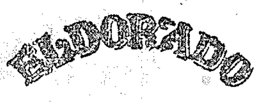
Acta Nº 64005



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 788.

v-5 octubre

Acta Nº 63987



Septiembre 26 de 1918. — The Albemarle Paper Manufacturing Co. — Para distinguir papel secante, de la clase 18. — Aviso Nº 765.

v-5 octubre

Acta Nº 63988

ZONDO

Septiembre 26 de 1918. — Bevan R. Chantrill. — Para distinguir desinfectantes y antisárnicos en general, de la clase 2. — Aviso Nº 728.

v-5 octubre

Acta Nº 63993

„Beka"

Septiembre 26 de 1918. — Carl Lindstrom Aktiengesellschaft. — Para distinguir aparatos parlantes y accesorios para los mismos, discos y cilindros, de la clase 6. — Aviso Nº 779.

v-5 octubre

Acta Nº 63995

Scala

Septiembre 26 de 1918. — Carl Lindstrom Aktiengesellschaft. — Para distinguir aparatos parlantes y accesorios para los mismos, discos y cilindros, de la clase 6. — Aviso Nº 778.

v-5 octubre

Acta Nº 63996



Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 800.

v-5 octubre

Acta Nº 63997

MARCA REGISTRADA
VASENA
BUENOS AIRES

Septiembre 26 de 1918. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos) Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 789.

v-5 octubre

Acta Nº 63960

STRATTA

Septiembre 24 de 1918. — Stratta Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 697.
v-4 octubre

Acta Nº 63983

STORM KING

Septiembre 25 de 1918. — Simpson y Cucart. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 764.
v-4 octubre

Acta Nº 63984

JORGE

Septiembre 25 de 1918. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 685.
v-4 octubre

Acta Nº 63927

MAZAM

Septiembre 20 de 1918. — Corn Products Refining Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 646.
v-4 octubre.

Acta Nº 63959

M'HIJA

Septiembre 24 de 1918. — Stratta Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 698.
v-4 octubre

Acta Nº 63962

ANTIMICROBIOL

Septiembre 24 de 1918. — J. E. Leguizamón y Eugenio de Lamorte. — Para distinguir productos antimicrobiales, de la clase 2. — Aviso Nº 718.
v-4 octubre

Acta Nº 63969

ORAMIC

Septiembre 25 de 1918. — Oram Brothers. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería; guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 724.
v-4 octubre

Acta Nº 63986

MIGUEL

Septiembre 25 de 1918. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 687.
v-4 octubre

Acta Nº 63967

VITAFER

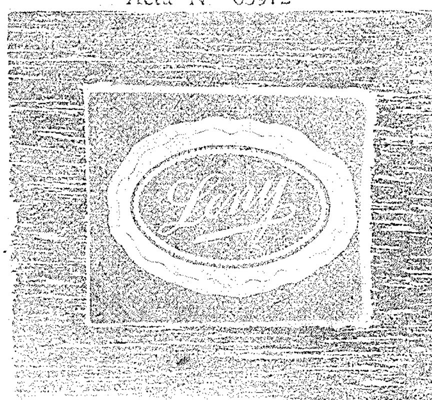
Septiembre 24 de 1918. — B. Clifford Ellis. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 737.
v-4 octubre

Acta Nº 63985

SATELITE

Septiembre 25 de 1918. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 686.
v-4 octubre

Acta Nº 63972



Septiembre 25 de 1918. — Antonio J. Scaravelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 760.
v-4 octubre

Acta Nº 63976



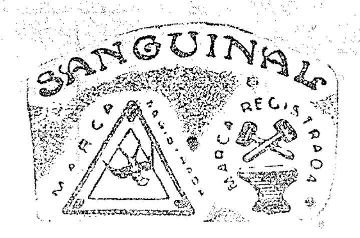
Septiembre 25 de 1918. — M. y G. Majdalani y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 703.
v-4 octubre

Acta Nº 63979

CHASSERAL

Septiembre 25 de 1918. — Fábrica de Aparatos Eléctricos Chasseral. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 768.
v-4 octubre

Acta Nº 63974



Septiembre 25 de 1918. — Emilio Flandrak. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 704.
v-4 octubre

Acta Nº 63975

KALOPHON

Septiembre 25 de 1918. — Sucesión Avelino Cabezas. — Para distinguir gramófonos, fonógrafos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas y sus componentes, de la clase 6. — Aviso Nº 745.
v-4 octubre

Acta Nº 63982

No 1

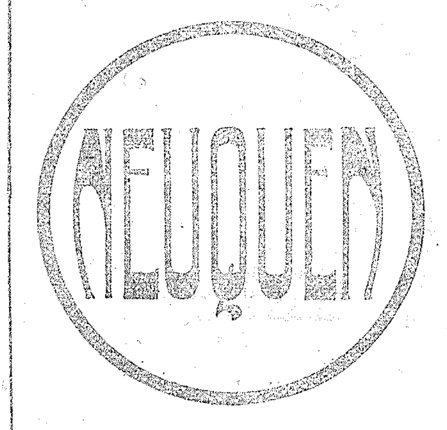
Septiembre 25 de 1918. — Simpson y Cucart. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 763.
v-4 octubre

Acta Nº 63991



Septiembre 26 de 1918. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 761.
v-8 octubre

Acta Nº 64015



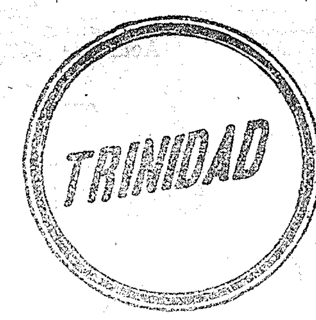
Septiembre 27 de 1918. — Anchorena Atorrasagasti y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loza, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 815.
v-8 octubre

Acta Nº 64019

PIERROT

Septiembre 27 de 1918. — Anchorena Atorrasagasti y Cía. — Para distinguir cueros pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluidos en otras clases. Talabartería, y lomillería, Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 819.
v-8 octubre

Acta Nº 63992



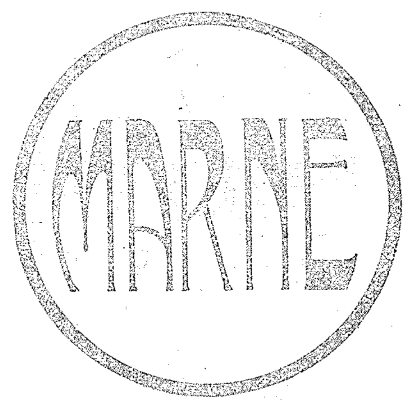
Septiembre 26 de 1918. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 762.
v-8 octubre

Acta Nº 64016

SPORT

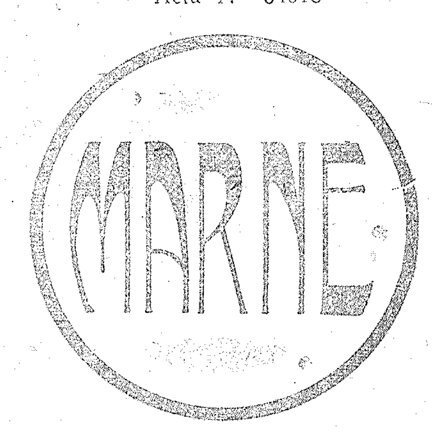
Septiembre 27 de 1918. — Anchorena Atorrasagasti y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 816.
v-8 octubre

Acta Nº 64017



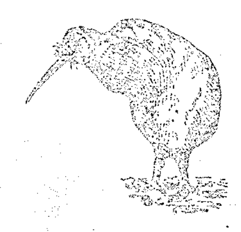
Septiembre 27 de 1918. — Anchorena Atorrasagasti y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 817.
v-8 octubre

Acta Nº 64018



Septiembre 27 de 1918. — Anchorena Atorrasagasti y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 818.
v-8 octubre

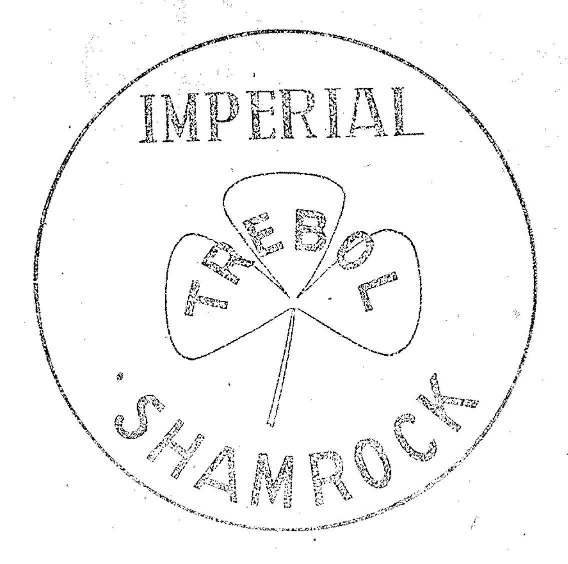
Acta Nº 64020



HOOKER

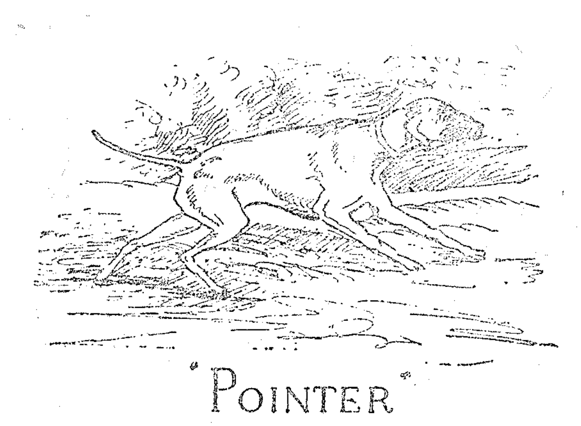
Septiembre 27 de 1918. — Federico Gallegos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 832.
v-8 octubre

Acta Nº 58729



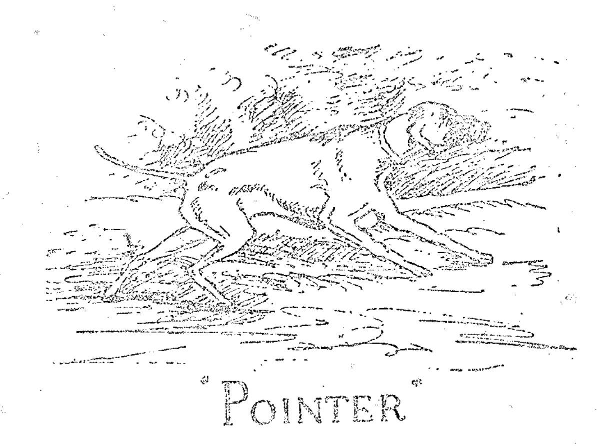
Agosto 22 de 1917. — César Giacosa. — Para distinguir ceras, cremas, pomadas, betunes, polvos y líquidos para limpiar calzados, de la clase 14 (substituída). — Aviso Nº 359. v-9 octubre.

Acta Nº 64041



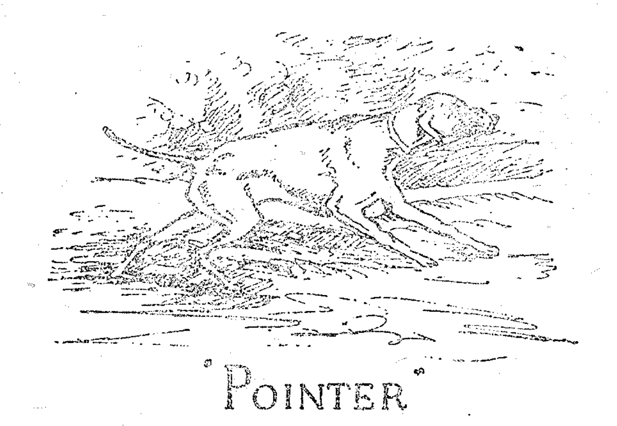
Septiembre 30 de 1918. — Miguel Cerini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 871. v-9 octubre.

Acta Nº 64042



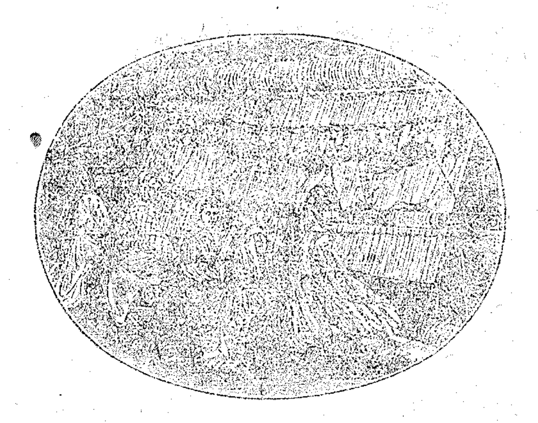
Septiembre 30 de 1918. — Manuel Cerini. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y caldería, de la clase 4. — Aviso Nº 872. v-9 octubre.

Acta Nº 64043



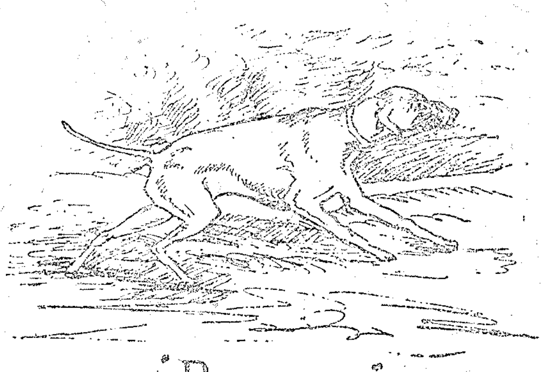
Septiembre 30 de 1918. — Manuel Cerini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 873. v-9 octubre.

Acta Nº 64040



Septiembre 30 de 1918. — Juan Vicente Badour. — Para distinguir tapicería, de la clase 13. — Aviso Nº 883. v-9 octubre.

Acta Nº 64044



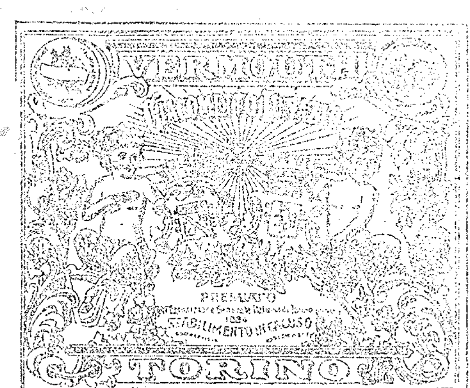
Septiembre 30 de 1918. — Manuel Cerini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 874. v-9 octubre.

Acta Nº 64048



Septiembre 30 de 1918. — Matamoscas Company. — Para distinguir papeles y productos para destruir moscas y toda clase de insectos, dañinos, de la clase 2. — Aviso Nº 875. v-9 octubre.

Acta Nº 64050



Septiembre 30 de 1918. — Sociedad Anónima Destilería, Bodegas y Cervecería Germania. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso Nº 880. v-9 octubre.

Acta Nº 61062

Casa Escasany

Septiembre 30 de 1918. — Casa Escasany, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 896. v-9 octubre.

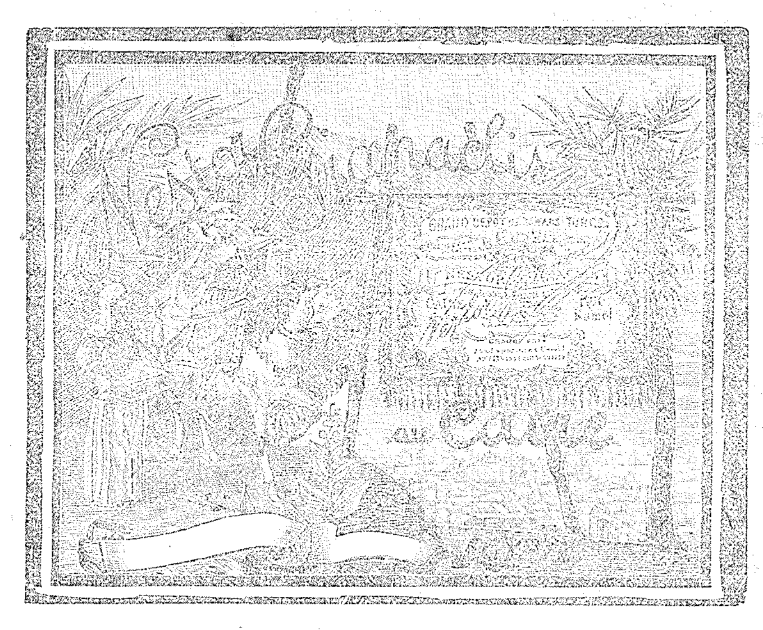
Acta Nº 64061

Casa Escasany

Septiembre 30 de 1918. — Casa Escasany, Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 895.

v-9 octubre

Acta Nº 64066



Octubre 1º de 1918. — Nestor Gianaclis. — Para distinguir cigarrillos y tabacos, de la clase 21. — Aviso Nº 894.

v-9 octubre

Acta Nº 63189

FRESSINIER

Julio 25 de 1918. — Fressinier Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (substituída). — Aviso Nº 897.

v-9 octubre.

Acta Nº 62514

COMUNISTA

Junio 11 de 1918. — José Sesé. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía; encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Tintas, de la clase 18 (substituída). — Aviso Nº 913.

v-9 octubre.

Acta Nº 64051

"PARKROGER"

Septiembre 30 de 1918. — Parks Brothers y Rogers, Incorporated. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 888.

v-9 octubre.

Acto Nº 64045

COMET

Septiembre 30 de 1918. — W. Gilbertson y Co. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso Nº 878.

v-9 octubre.

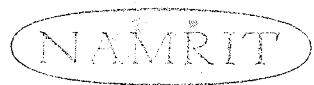
Acta Nº 64046

NORBAR

Septiembre 30 de 1918. — Tootal Broadhurst Lee Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 876.

v-9 octubre.

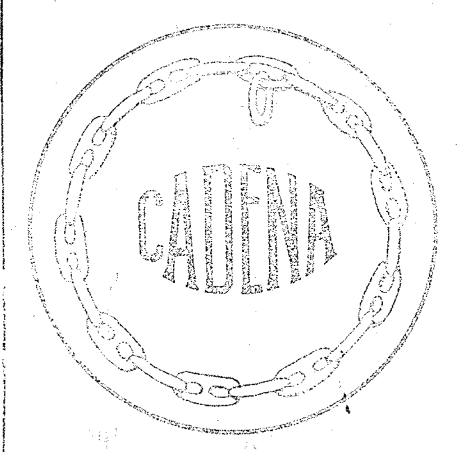
Acta Nº 64047



Septiembre 30 de 1918. — Tootal Broadhurst Lee Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 877.

v-9 octubre.

Acta Nº 64049



Septiembre 30 de 1918. — The United States Rubber Export Co. Ltd. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 879.

v-9 octubre.

Acta Nº 64052

CHENEY

Septiembre 30 de 1918. — Cheney Brothers. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 867.

v-9 octubre.

Acta Nº 64053

CHENEY SILKS

Septiembre 30 de 1918. — Cheney Brothers. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 862.

v-9 octubre.

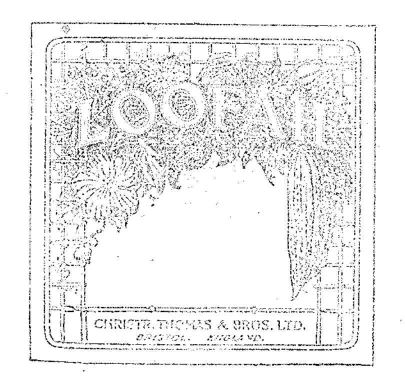
Acta Nº 64054

CHENEY SILKS

Septiembre 30 de 1918. — Cheney Brothers. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 863.

v-9 octubre.

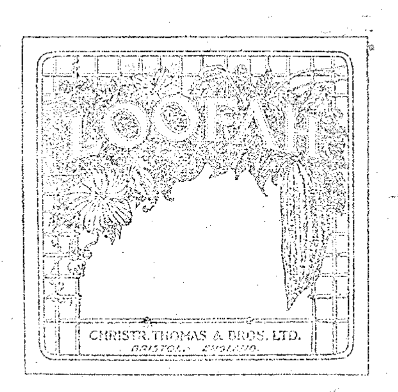
Acta Nº 64069



Octubre 1º de 1918. — Christr. Thomas y Bros Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 905.

v-9 octubre

Acta Nº 64070



Octubre 1º de 1918. — Christr. Thomas y Bros Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 906.

v-9 octubre

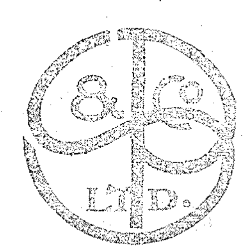
Acta Nº 64071



Octubre 1º de 1918. — Summer Permain y Co. Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 909.

v-9 octubre

Acta Nº 64072



Octubre 1º de 1918. — Summer Permain y Co. Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la case 23. — Aviso Nº 910.

v-9 octubre

Acta Nº 64073

MACKINLAY'S
V.O.B.
Old Scotch Whisky
THE HOUSES OF PARLIAMENT
DISTILLERS LEITH SCOTLAND
Established 1820

Octubre 1º de 1918. — Chas. Mackinlay y Co. — Para distinguir whisky de la clase 23. — Aviso Nº 911.

v-9 octubre

Acta Nº 64074

VELOS

Octubre 1º de 1918. — Eugenio Sotos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 914.

v-9 octubre.

Acta Nº 64075

NACIENTES

Octubre 1º de 1918. — Eugenio Sotos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 915

v-9 octubre

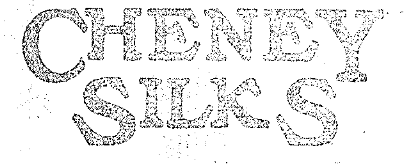
Acta Nº 64076

APODERADOS

Octubre 1º de 1918. — Eugenio Sotos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 916.

v-9 octubre

Acta Nº 64055



Septiembre 30 de 1918. — Cheney Brothers. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 864.

v-9 octubre.

Acta Nº 61056

CHENEY

Septiembre 30 de 1918. — Cheney Brothers. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 865.

v-9 octubre.

Acta Nº 61057

CHENEY

Septiembre 30 de 1918. — Cheney Brothers. — Para distinguir telas y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 865.

v-9 octubre

Acta Nº 61058

SUBITOL

Septiembre 30 de 1918. — Chas. Zimmermann y Co. (Chemicals) Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 814.

v-9 octubre

Acta Nº 61059

BOUQUET D'OR

Septiembre 30 de 1918. — A. De Michelli y Cía. (En liquidación). — — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 893.

v-9 octubre

Acta Nº 61060

OBLIGE

Septiembre 30 de 1918. — A. De Michelli y Cía. (En liquidación). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 894.

v-9 octubre

Acta Nº 61063

BIJOU

Septiembre 30 de 1918. — Liberti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 886.

v-9 octubre

Acta Nº 61064

IODOGELATINA

Septiembre 30 de 1918. — Liberti Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 885.

v-9 octubre

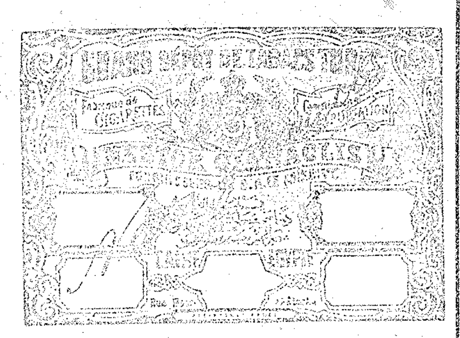
Acta Nº 61065

ZEAMIN

Octubre 1º de 1918. — Vollenneider Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 870.

v-9 octubre

Acta Nº 61067



Octubre 1º de 1918. — Nestor Gianaclis. — Para distinguir cigarrillos y tabacos, de la clase 21. — Aviso Nº 892.

v-9 octubre

Acta Nº 61068

PANOPIUM

Octubre 1º de 1918. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 904.

v-9 octubre

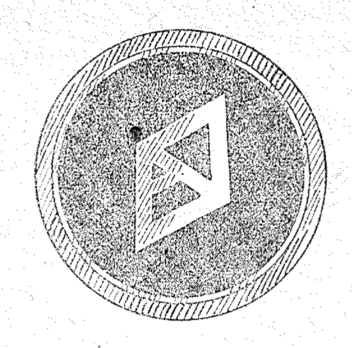
Acta Nº 61030

EL LLOYD AMERICANO

Septiembre 27 de 1918. — Oluf Suhr. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 824.

v-8 octubre

Acta Nº 61034



Septiembre 27 de 1918. — Raúl A. Piñero. — Para distinguir automóviles carros y carruajes en general, y sus accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 813.

v-8 octubre

Acta Nº 61035



Septiembre 27 de 1918. — Sucesión Avelino Cabezas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 843.

v-8 octubre

Acta Nº 61022



Septiembre 27 de 1918. — Pagola y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 834.

v-8 octubre

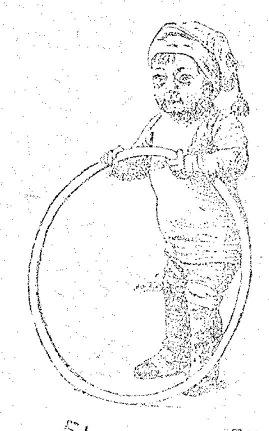
Acta Nº 61026

CARTA BLANCA
MARCA PREMIADO REGISTRADA
con 12 Medallas de Oro
y 7 Grandes Diplomas de Honor

Septiembre 27 de 1918. — Hijos de Agustín Blázquez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 836.

v-8 octubre

Acta Nº 61027



Septiembre 27 de 1918. — Quadri y Ferrari. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 839.

v-8 octubre

Acta Nº 61028



Septiembre 27 de 1918. — The Omo Manufacturing Company. — Para distinguir sobaqueras en general, de la clase 16. — Aviso Nº 840.

v-8 octubre

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional